



**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



Defensoría de los Derechos Universitarios

Informe Anual 2025

Dra. Érika Adriana Loyo Beristáin



Informe Anual 2025 DDU

Contenido

7	Tema 1: Fortalecimiento de la Defensoría de los Derechos Universitarios
7	1.1 Redefinición y revocacionamiento de las Visitadurías
8	1.2 Visitaduría Especializada en Corresponsabilidad y Cuidados
9	1.3 Visitaduría Especializada en Género y Diversidades
10	1.4 Visitaduría Especializada en Derechos Universitarios
12	Tema 2: Integración de la Unidad para la Igualdad a la Defensoría de los Derechos Universitarios
13	2.1 Programa para la erradicación de las conductas violentas de género
15	2.2 Área de diversidades
16	2.3 Área de gestión emocional y salud mental
17	Tema 3. Transparencia estadística
17	3.1 Quejas recibidas en la Defensoría de los Derechos Universitarios
19	3.2 Quejas de la Visitaduría de Cuidados y Corresponsabilidad
20	3.3 Quejas de la visitaduría especializada en violencias de género y diversidades
21	3.4 Quejas recibidas en la visitaduría especializada en derechos universitarios
22	Tema 4. Estatus de las quejas y atenciones durante 2025
23	4.1 Mecanismos para contribuir a la solución de conflictos de las quejas y atenciones durante 2025
25	Tema 5. Atenciones de los enlaces de la DDU 2025
27	Tema 6. Denuncias recibidas ante primer contacto
27	6.1 Orientaciones, atenciones y denuncias 2025
28	6.2 Denuncias
32	6.3 Perfil de las víctimas
32	6.4 Perfil de la persona señalada como responsable
33	6.5 Lugares donde ocurren las conductas
33	6.6 Periodo en el que ocurrieron las conductas
33	6.7 Tipos y modalidades de la violencia
34	6.8 Medidas cautelares
37	6.9 Atención brindada y avisos ministeriales

38	Tema 7. Capacitaciones
38	7.1 Capacitaciones en cultura de paz
40	7.2 Capacitaciones en materia de género y prevención de las violencias
42	7.3 Formación de masculinidades positivas: derecho al cuidado, a la no violencia y la no discriminación
43	7.4 Formación en área de diversidades
45	Tema 8. Procesos de institucionalización e innovación en la gestión
45	8.1 Acompañamiento a protestas y manifestaciones en la Red Universitaria
46	8.2 Consulta abierta y participativa para evaluación y procesos de mejora del PPASE
47	8.3 Estrategias de mediación y resolución pacífica de conflictos: derecho a la paz, restitución y entorno social justo y sostenible
47	8.4 Transformación de la Feria Universitaria a Nuestra Ruta – Experiencia Universitaria de Cultura de Paz
48	8.5 Foros de discusión para la mejora del Reglamento de Responsabilidades Vinculadas con Faltas a la Normatividad Universitaria (RRVFNU)
49	8.6 Lineamientos para Atender los Tendederos de Denuncia
49	8.7 Modelo Universitario de Cuidado: Vanguardia, Diseño y Consolidación Inicial
56	Tema 9. Colaboraciones interinstitucionales
56	9.1 Acompañamiento Biblioteca Tuzanía
57	9.2 Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco (CO-PRED)
58	9.3 Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SISEMH)
58	9.4 Junta Estatal del Sistema Integral de Cuidados Jalisco
59	Tema 10. Transparencia
60	Tema 11. Retos de institucionalización 2026
61	Siglarío

Introducción

La dimensión y diversidad social de la comunidad universitaria hace indispensable contar con mecanismos institucionales especializados que garanticen la protección y promoción de los derechos universitarios. En este contexto, la Defensoría de los Derechos Universitarios se constituye como una instancia fundamental para atender las diversas problemáticas que afectan la vida universitaria, brindar atención y acompañamiento a las personas integrantes de la comunidad, así como promover una cultura basada en el respeto, la igualdad, inclusión y la dignidad humana.

Por lo anterior mencionado, la labor de la Defensoría adquiere particular relevancia en una institución con presencia en 110 municipios del estado con 19 Centros Universitarios y 177 planteles en Educación Media Superior y con una matrícula superior a las 344 mil estudiantes en toda la Red Universitaria en los diferentes niveles educativos. Esta realidad demanda acciones pertinentes de prevención, atención, capacitación, vinculación institucional y fortalecimiento de mecanismos que permitan identificar y atender oportunamente situaciones de vulneración de derechos universitarios.

Durante el periodo que se informa, la Defensoría de los Derechos Universitarios se consolidó como una instancia cercana a la comunidad universitaria, impulsando estrategias orientadas a la promoción de los derechos humanos, la igualdad sustantiva, los cuidados, la cultura de la paz, la inclusión de grupos históricamente discriminados y a la construcción de entornos libres de violencia. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de una cultura institucional que reconoce la diversidad social como un valor fundamental en la vida universitaria.

A través de la atención especializada, la generación de herramientas de prevención y la articulación con distintas dependencias universitarias, se ha buscado garantizar que todas las personas puedan ejercer libre y plenamente sus derechos, así como desarrollar trayectorias académicas en condiciones de respeto, seguridad e inclusión.



Tema 1

Fortalecimiento de la Defensoría de los Derechos Universitarios

1.1 Redefinición y revocacionamiento de las Visitadurías

Durante el primer año de la administración, la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) ha impulsado un proceso de transformación orientado a nuevas dinámicas y modalidades de atención centradas en los siguientes ejes:



corresponsabilidad y cuidados; género y diversidades y derechos universitarios, que se traduce en la reconfiguración de las visitadurías. La creación de visitadurías especializadas responde a la necesidad de ofrecer una atención diferenciada, eficaz y sensible ante las diversas problemáticas que atraviesan la vida universitaria. Reconfigurar la DDU es muestra del reconocimiento a nuestra pluralidad y que también responde a que la complejidad de las violencias de género, las vulneraciones a los derechos universitarios; así como las desigualdades derivadas de las tareas de cuidado exige instancias con enfoques, marcos normativos y herramientas específicas que eviten respuestas genéricas o insuficientes. Dicha especialización permite reconocer las desigualdades estruc-

turales desde donde nos insertamos e interactuamos como Universidad, atender los contextos particulares en los que se producen las afectaciones y generar soluciones transformadoras que prevengan su repetición. La reconfiguración de la DDU apuesta a una transformación indispensable que requiere atención especializada de acuerdo a la comprensión de los contextos, los conflictos y los desacuerdos para transformarlos en estrategias integrales de bienestar.

Además, la especialización de las visitadurías fortalece la capacidad institucional para atender y acompañar de manera integral a los miembros de la comunidad universitaria que se han visto afectados, contribuyendo a una cultura

universitaria basada en la igualdad, el cuidado, el bienestar, la dignidad y la justicia. Desde esta perspectiva, también se busca diseñar e implementar modelos universitarios que contribuyan al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de trabajo que presentó la actual Defensora ante el pleno del Consejo General Universitario y que hoy se enmarca en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guadalajara, particularmente en lo relativo al eje de bienestar de la comunidad universitaria.

Desde los primeros meses de esta nueva administración se han realizado cambios sustantivos en la atención de las quejas. Éstas son el acto mediante el cual la persona presuntamente agraviada, o una tercera persona, solicita la intervención de la Defensoría reclamando la presunta violación de derechos universitarios cometida por la autoridad presuntamente responsable. Para esta defensoría, hoy, la queja –antes que ser un procedimiento declarativo sin posibilidad de transformación y mejora– se ha consolidado más como un mecanismo de diálogo, acompañamiento y transformación institucional que promueve dinámicas pacíficas, igualitarias y libres de violencia dentro de la Red Universitaria.

Un ejemplo de ello se observa en la atención de quejas y solicitudes que involucran conflictos entre integrantes de la comunidad universitaria. Partiendo del reconocimiento de que el conflicto es inherente a la vida universitaria, la Defensoría ha reorientado su lógica hacia un modelo que fortalece habilidades para el manejo pacífico del conflicto, previene factores de riesgo asociados con la violencia, promueve prácticas de restitución de derechos, socializa medios alternativos de solución de conflictos y da seguimiento a los acuerdos alcanzados en congruencia con la construcción de una cultura de paz.

Cabe destacar que, hasta la fecha, los acuerdos implementados a partir del inicio de la nueva administración han favorecido la generación de diálogos desde un enfoque de restitución de derechos, así como medidas de seguimiento y no repetición, garantizando procesos seguros, participativos y libres de violencia. De la misma forma, se han propiciado aprendizajes significativos para las personas involucradas en la resolución de los conflictos. Apostamos por una transformación y resignificación de las quejas con relación a la vulneración de derechos universitarios. Por ello, articulamos estrategias de regeneración de entornos y relaciones de convivencia mediante acuerdos de paz que han sido articulados en la Red Universitaria y que, al mismo tiempo, son acompañados por procesos de intervención multidisciplinar centrados en la capacitación con visión transformadora.

1.2 Visitaduría Especializada en Corresponsabilidad y Cuidados

La Visitaduría Especializada en Corresponsabilidad y Cuidados se ha consolidado como un espacio de acompañamiento y atención que permite canalizar quejas relacionadas con licencias de maternidad o paternidad. También ha aten-

dido quejas por obstáculos para la conciliación de la vida personal y laboral. Lo anterior reafirma la importancia de seguir construyendo políticas, programas y actividades universitarias centradas en los cuidados que favorezcan entornos capaces de garantizar el derecho a cuidar, ser cuidado y autocuidarse, reconocido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en 2025.

Durante el primer año de gestión, la visitaduría de corresponsabilidad y cuidados, en colaboración del área de Diversidades de la Unidad para la Igualdad, la Coordinación General de Control Escolar (CGCE) y la Coordinación General de Tecnologías de la Administración (CGTA) lograron que, a través de la plataforma LEO, el estudiantado no binario pueda realizar su trámite de titulación con el pronombre “e”, por lo que esta población puede contar con su título como licenciade, maestre, doctore, technique, y los aplicables en el proceso de titulación. Lo anterior se traduce en un avance de inclusión para que el estudiantado con identidades no normativas logre acceder a su título de acuerdo con su identidad.

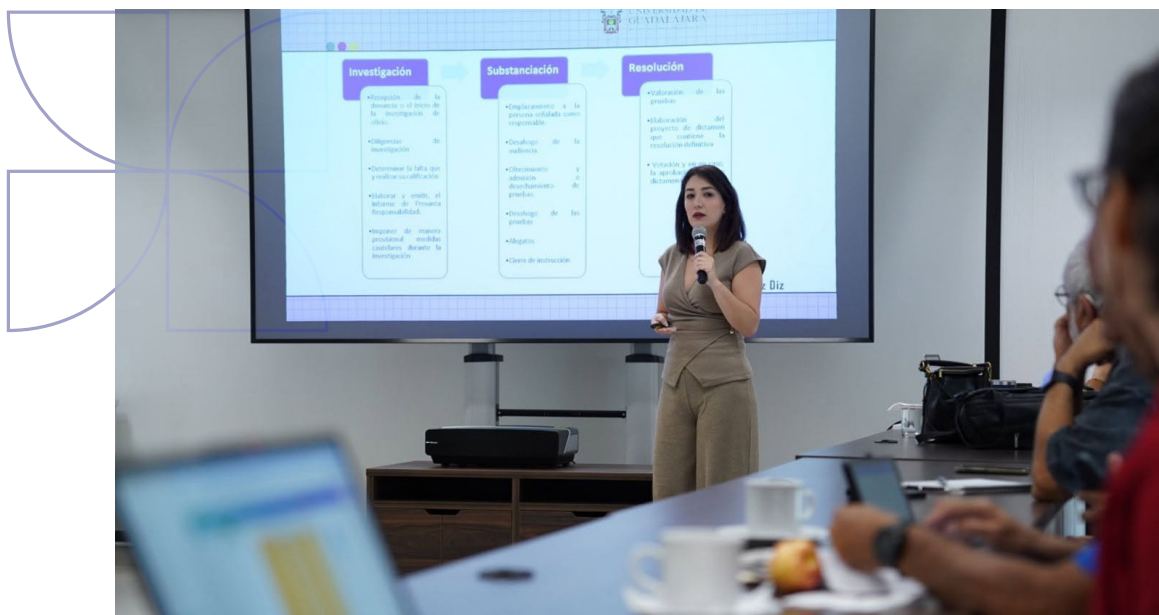
Por otro lado, la visitaduría se encuentra trabajando con una guía práctica llamada *Educación inclusiva en las aulas universitarias: Atendiendo a estudiantes con discapacidad auditiva*, que se tiene como base una perspectiva de derechos humanos e inclusión para mejorar su práctica docente.



1.3 Visitaduría Especializada en Género y Diversidades

La Visitaduría especializada en Violencia y Diversidades durante el primer año de gestión, se concentró en una apuesta por construir marcos institucionales sólidos, accesibles y con perspectiva de derechos capaz de acompañar, tanto los procesos de atención de violencia, como la prevención y la orientación.

La Segunda Visitaduría especializada en género y diversidades aportó una atención integral, sensible y especializada a casos relacionados con discriminación, violencia y vulneración de derechos vinculados al género, la orientación sexual, la identidad y expresión de género dentro de la comunidad universitaria. También ofreció una labor en la atención de mujeres víctimas de violencia de género, incluyendo casos de acoso, hostigamiento sexual, violencia psicológica, simbólica, digital, física o sexual ocurrida en contextos académicos, laborales o administra-



tivos. Además, ofreció orientación, canalización, acompañamiento institucional y seguimiento de casos, procurando condiciones de protección, no revictimización y acceso efectivo a mecanismos de denuncia.

Durante el año que reporta el presente informe la visitaduría especializada en género y diversidades realizó los siguientes lineamientos y/o guías por ejemplo; *Lineamientos para Atender los Tendederos de Denuncia, fundamentados en tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el marco constitucional aplicable*; *Guía para la Actuación de las Comisiones de Responsabilidades y Sanciones en Casos de Violencia de Género*, para proporcionar herramientas prácticas para identificar conductas constitutivas de violencia de género; *Guía Paso a Paso para la Solicitud de Mediación ante la DDU*, recurso de orientación ciudadana que detalla el proceso oficial en tres fases: análisis previo de procedencia —verificando la ausencia de coacciones y la existencia de consentimiento informado—; envío del formato oficial

Además, apoyó en la *Revisión y propuesta de mejora del Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar la Violencia de Género del Patronato del Festival Internacional de Cine en Guadalajara*, contribuyendo con perspectiva de género y derechos humanos para el fortalecimiento de los mecanismos de atención y protección de este espacio cultural de relevancia nacional e internacional.

1.4 Visitaduría Especializada en Derechos Universitarios

Por su parte, la Visitaduría de Derechos Universitarios se enfoca en la protección del trato digno, equitativo y libre de arbitrariedades, brindando mecanismos y oportunos frente a afectaciones a derechos académicos y administrativos para todas las personas que integramos la comunidad de la Universidad de Guadalajara.

Como parte de las acciones para la difusión de la cultura de paz y los derechos humanos, se realizó un alianza de colaboración interinstitucional con el Laboratorio de Arte Escénico para el Análisis Jurídico y Social del CUCSH, para que, a través de los montajes escénicos representados por su *Compañía de Teatro Jurídico*, que a través de interpretaciones dramáticas de temas de denuncia y justicia social, crítica política, reflexión filosófico-jurídica y de derecho a la memoria, se colaboró la herramienta del teatro y el trabajo de las y los jóvenes estudiantes miembros de la compañía, como una actividad eje como nueva propuesta cultural de la Defensoría.



El teatro es un espacio de encuentro social, de intercambio de vivencias y un catalizador de libertades. En la formación en derechos humanos y paz, se ofrece una oportunidad pedagógica que permite dotar al estudiante la experiencia de potenciar su imaginación creativa, el gusto por la lectura, las habilidades histriónicas y de oratoria, así como de la adquisición de habilidades necesarias para la flexibilidad del desarrollo humano, como lo son el trabajo en equipo, la resiliencia, la responsabilidad profesional, la gestión emocional y la conciencia del mundo actual y sus contextos.

Al cierre de 2025, la Defensoría se sumó y acompañó los esfuerzos de este grupo teatral universitario mediante la producción y el diseño de contenidos. Como resultado de este trabajo colaborativo, se realizaron 27 funciones correspondientes a cuatro montajes distintos, con una asistencia total de 2,595 espectadores.

Tema 2

Integración de la Unidad para la Igualdad a la Defensoría de los Derechos Universitarios

Durante 2025, la Universidad de Guadalajara consolidó un proceso institucional estratégico para fortalecer la protección de los derechos universitarios, la igualdad sustantiva y la prevención de las violencias mediante la integración de las funciones de la Unidad para la Igualdad (UPI) a la Defensoría de los Derechos Universitarios, derivada de la reforma aprobada por el Honorable Consejo General Universitario.

La UPI, creada en 2021 como parte de la reingeniería de la Administración General, impulsó durante sus primeros años de funcionamiento acciones orientadas a transversalizar la perspectiva de género, promover la igualdad sustantiva, fortalecer la prevención de las violencias y generar capacidades institucionales para la construcción de entornos universitarios más seguros e incluyentes. Entre sus principales aportaciones destacan la implementación del Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género (PPASE), la consolidación de la red de Primeros Contactos, el diseño de estrategias de formación y sensibilización.

La reforma institucional aprobada mediante el Dictamen Núm. IV/2025/121 permitió integrar a la UPI la Defensoría de los Derechos Universitarios, fortaleciendo un modelo de atención más integral, articulado y centrado en las personas. Esta transformación reconoce que la protección de los derechos universitarios, la igualdad de género, la no discriminación y la prevención de las violencias forman parte de una misma agenda institucional orientada a garantizar condiciones de bienestar, dignidad y respeto para toda la comunidad universitaria.

La incorporación de estas atribuciones amplía la capacidad de la Defensoría para impulsar acciones preventivas, formativas y de acompañamiento, así como para promover políticas institucionales que fortalezcan la igualdad. Asimismo, permite una mayor coordinación de los esfuerzos universitarios en materia de atención a las violencias, fortalecimiento comunitario y construcción de entor-

nos seguros. De igual manera, con esta integración, la Universidad de Guadalajara consolida una visión más amplia de la justicia universitaria, que no sólo atiende posibles vulneraciones de derechos, sino que también impulsa acciones orientadas a prevenir las desigualdades, eliminar prácticas discriminatorias y promover una cultura institucional basada en los derechos humanos, la igualdad sustantiva y la cultura de paz.

2.1 Programa para la erradicación de las conductas violentas de género

El trabajo con hombres para erradicar las violencias de género dentro de la Universidad de Guadalajara se viene afianzando desde 2022, cuando iniciamos transferencia metodológica de la Red de Facilitadores de Grupos Reeducativos en Masculinidades Positivas de la Universidad de Guadalajara en la Unidad para la Igualdad; esto, armonizado con el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género (PPASE) en la universidad de Guadalajara; así como el Código de Ética y el Código de Conducta de esta Casa de Estudios. Esta red está conformada actualmente por ocho facilitadores que han atendido a 82 usuarios.

Las luchas por la igualdad de género implican que los hombres se hagan cargo de sus violencias y comiencen a trabajar en una construcción propia de su masculinidad, alejándose del modelo hegemónico para fomentar actitudes no violentas y sanas que permitan generar los cambios que tanto deseamos como sociedad y dentro de nuestra Universidad.

Así, generamos acciones estratégicas para incidir en la formación de una masculinidad crítica e igualitaria desde la lógica de la reeducación y la transformación, enfocándonos en la atención, la gestión, los autocuidados y la salud preventiva.



2.2 Área de diversidades

En el marco de la articulación con la Unidad para la Igualdad, se impulsó la consolidación del Área de Diversidades Sexuales como un espacio estratégico para el diseño, acompañamiento e implementación de acciones orientadas a la promoción de los derechos universitarios de las personas de la diversidad sexual y de género en la Red Universitaria.

A través de esta área, se propuso reforzar acciones institucionales dirigidas al apoyo en el diseño de políticas universitarias en conjunto con instancias universitarias con enfoque de diversidad sexual y de género, así como fortalecer capacidades de formación y sensibilización para distintos actores universitarios, promoviendo entornos educativos inclusivos y libres de discriminación. Asimismo, se contempló el acompañamiento técnico a instancias de la administración central para la construcción e implementación de políticas públicas universitarias que contribuyan a la igualdad sustantiva y al respeto de los derechos humanos.



De manera particular, el área plantea brindar atención prioritaria a problemáticas relacionadas con la consolidación de espacios seguros, la gestión emocional y el bienestar integral de las personas de la diversidad sexual y de género, reconociendo que factores como la discriminación, el estigma, la exclusión y las violencias simbólicas e institucionales generan impactos diferenciados en la trayectoria académica y en las condiciones de vida de esta población.

Como resultado en el primer año de gestión se realizaron las primeras jornadas llamadas *Salud con Orgullo* que atiende la prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) a poblaciones diversas, en colaboración de diferentes instancias y colectivos, como Diverso UdeG, AHF México, Dirección de Juventudes y Secretaría de Salud impactando a los Centros Universitarios de la UdeG.

Durante el año 2025 se crea en colaboración con el colectivo UdeG un podcast titulado *Resonancias Podcast* con el objetivo promover una cultura de respeto, inclusión y no discriminación hacia la diversidad sexual y de género en la Universidad de Guadalajara mediante un programa institucional de video podcast que informe, sensibilice y visibilice experiencias, derechos y temas LGBTTTIQ+.



Finalmente, se realizaron 3 emisiones tituladas, Capítulo 1. Identidades y vivencias: experiencias LGBTTTIQ+ en el campus y vida universitaria y el capítulo 2. El Costo de Ser LGBTQ+ en el Sistema de Salud Mental, así como la prueba piloto. Estas emisiones visibilizaron las problemáticas en torno a la inclusión, el bienestar, barreras institucionales y experiencias de las personas invitadas para contribuir el fortalecimiento de una cultura de respeto a los derechos humanos y la diversidad sexual y de género.

2.3 Área de gestión emocional y salud mental

A través del Plan de trabajo para mitigar o disminuir los aspectos identificados en el diagnóstico de salud mental (Dictamen Núm. I/2025/092) en la Universidad de Guadalajara, se desarrollaron diferentes estrategias de gestión emocional y salud mental con el objetivo de articular la dicho dictamen con el fin de atender las complejidades del diagnóstico presentado en el Plan de Salud Mental, crear estrategias coordinadas para atención preventiva y brindar seguimiento desde diferentes áreas de la Red Universitaria. De igual forma, se mejoraron los procesos de canalización, así como la formalización de convenios con autoridades especializadas.

Durante el primer año de gestión se coordinó el proyecto Suéltalo que tiene como objetivo brindar apoyo psicoemocional, reducir el estrés y fomentar el autocuidado en la Red Universitaria. Suéltalo es una unidad móvil (un camioncito) de contención emocional creado por la UdeG para brindar procesos de conten-

ción emocional y acompañamiento psicológico gratuito, seguro y confidencial a estudiantes y trabajadores de la Red Universitaria.

En ese mismo sentido, a través de la plataforma virtual de la DDU, se han desarrollado cursos autogestivos, en especial [*Respira y avanza: Herramientas prácticas en tiempos de ansiedad*](#) que tiene por objetivo compartir herramientas prácticas que contribuyan al fortalecimiento personal, la autorregulación emocional y la construcción de hábitos saludables que favorezcan la gestión de la ansiedad.



The banner features a QR code on the left for course access. The text on the right includes the course title, university logos, and an illustration of a stressed couple.

Curso en línea:
**Respira y avanza:
Herramientas prácticas en
tiempos de ansiedad**

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Red Universitaria de Jalisco

UNIDAD Data In IGUALDAD
Iniciativa de Guadalajara

+

Tema 3

Transparencia estadística

La transparencia estadística y la rendición de cuentas constituyen elementos indispensables de una gobernanza institucional sólida. En este sentido, resulta indispensable generar, sistematizar y publicar información estadística anual sobre las quejas recibidas, medidas implementadas y resultados anuales, garantizando en todo momento la confidencialidad y protección de datos personales de las personas involucradas en nuestros procesos.

La disponibilidad de información clara y accesible permite fortalecer los mecanismos de evaluación institucional para la mejora y optimización de procesos. Asimismo, la rendición de cuentas favorece la confianza de la comunidad universitaria, promueve la mejora continua de los procesos institucionales y contribuye a una cultura de responsabilidad, prevención y acceso efectivo a la justicia universitaria.

Al día de hoy, se puede consultar mediante la plataforma de datos abiertos, todos y cada uno de los procedimientos y estadísticas generados por las diferentes áreas de la DDU: <https://ddu.udg.mx/informes-anuales>

3.1 Quejas recibidas en la Defensoría de los Derechos Universitarios

A raíz de la redefinición de las visitadurías especializadas la forma de reportar la información se ha reestructurado teniendo como resultado datos desagregados por especialización y entidad universitaria. Durante el año 2025 se registraron un total de 211 quejas, mismas que fueron canalizadas a las respectivas visitadurías. Del total, 18.5% correspondieron a la visitaduría de cuidados, 32.2% a violencia de género y diversidades, y 49.3% a derechos universitarios. En cuanto a la distribución por entidad universitaria, los Centros Universitarios concentraron 143 quejas (67.7%), seguidos por el Sistema de Educación Media Superior con 53 (25.1%), la Administración General con 10 (4.7%) y la Sociedad en General

con 5 (2.3%) entendiéndose como aquellas quejas que son presentadas por los padres o tutores de estudiantes y que finalmente se consolidan con su ratificación.

El Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) presentó el mayor número de quejas con 40 casos, seguido por el Centro Universitario de Tonalá (CUTONALÁ) con 13 y el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías (CUCEI) con 12. Asimismo, los centros regionales como CUSUR, CUNORTE y CULAGOS también registraron incidencias, aunque en menor proporción.

Tabla 1. Quejas recibidas en la Defensoría de los Derechos Universitarios por entidad universitaria, sociedad en general y visitaduría, 2025

Entidad universitaria / Sociedad en general	Total	Cuidados y corresponsabilidad	Género y diversidades	Derechos universitarios
Red Universitaria	211	39	68	104
Centros Universitarios	143	22	46	75
CUCEA	9	3	2	4
CUCEI	12	2	3	7
CUCSH	7	1	1	5
CUCS	40	4	11	25
CUAAD	9	3	4	2
CUCBA	8	1	1	6
CUTONALÁ	13	2	5	6
CUGDL	0	0	0	0
CUTLAQUEPAQUE	2	0	2	0
CUALTOS	2	0	2	0
CUCIÉNEGA	3	1	0	2
CUSUR	11	2	4	5
CUCOSTA	5	2	1	2
CUCOSTA SUR	3	0	3	0
CUNORTE	7	0	2	5
CUVALLES	3	0	2	1
CULAGOS	6	1	2	3
CUTLAJOMULCO	3	0	1	2
CUCHAPALA	0	0	0	0
SEMS	53	9	20	24
Administración General	10	5	2	3
Sociedad en general	5	3	0	2

Fuente: Defensoría de los Derechos Universitarios.

Corte a: Diciembre del año reportado.

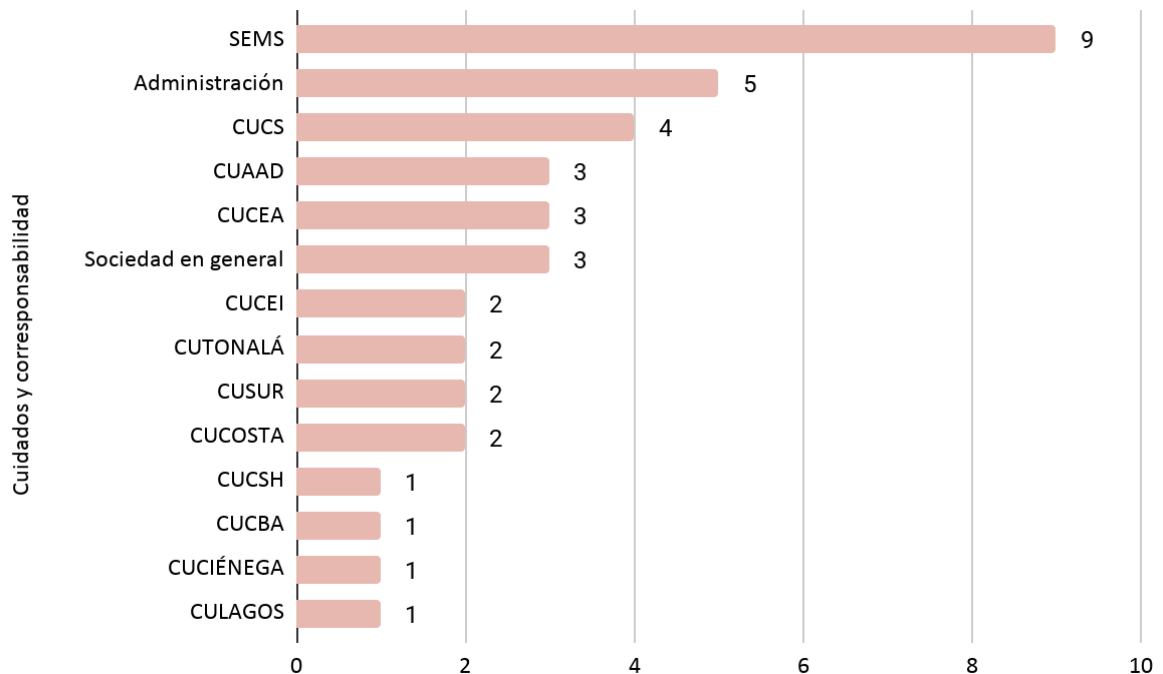
Transparencia: https://rectoria.udg.mx/sites/default/files/2025-ikp_anexo_estadistico.pdf

3.2 Quejas de la Visitaduría de Cuidados y Corresponsabilidad

La Visitaduría de Cuidados y Corresponsabilidad durante el año 2025 concentró mayormente sus quejas en el Sistema de Educación Media Superior (SEMS) con 9 casos, seguido de la Administración General con 5 y el Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) con 4. Asimismo, se identificaron quejas en distintos centros universitarios y espacios institucionales, lo que refleja que las problemáticas relacionadas con los cuidados y la corresponsabilidad atraviesan de manera transversal a la comunidad universitaria.

De igual manera, se registraron casos en entidades como CUAAD, CUCEA y situaciones vinculadas con la sociedad en general, con 3 quejas respectivamente; mientras que CUCEI, CUTONALÁ, CUSUR y CUCOSTA presentaron 2 casos cada uno. Por otra parte, CUCSH, CUCBA, CUCIÉNEGA y CULAGOS reportaron una queja respectivamente. La distribución de las quejas evidencia que las necesidades de cuidado y corresponsabilidad no se limitan a un solo sector de la Universidad, sino que impactan en diversos espacios académicos y administrativos.

Figura 2. Quejas recibidas en la Defensoría de los Derechos Universitarios por entidad universitaria, sociedad en general en la visitaduría de Cuidados y Corresponsabilidad, 2025



Fuente: Defensoría de los Derechos Universitarios.

Corte a: Diciembre del año reportado.

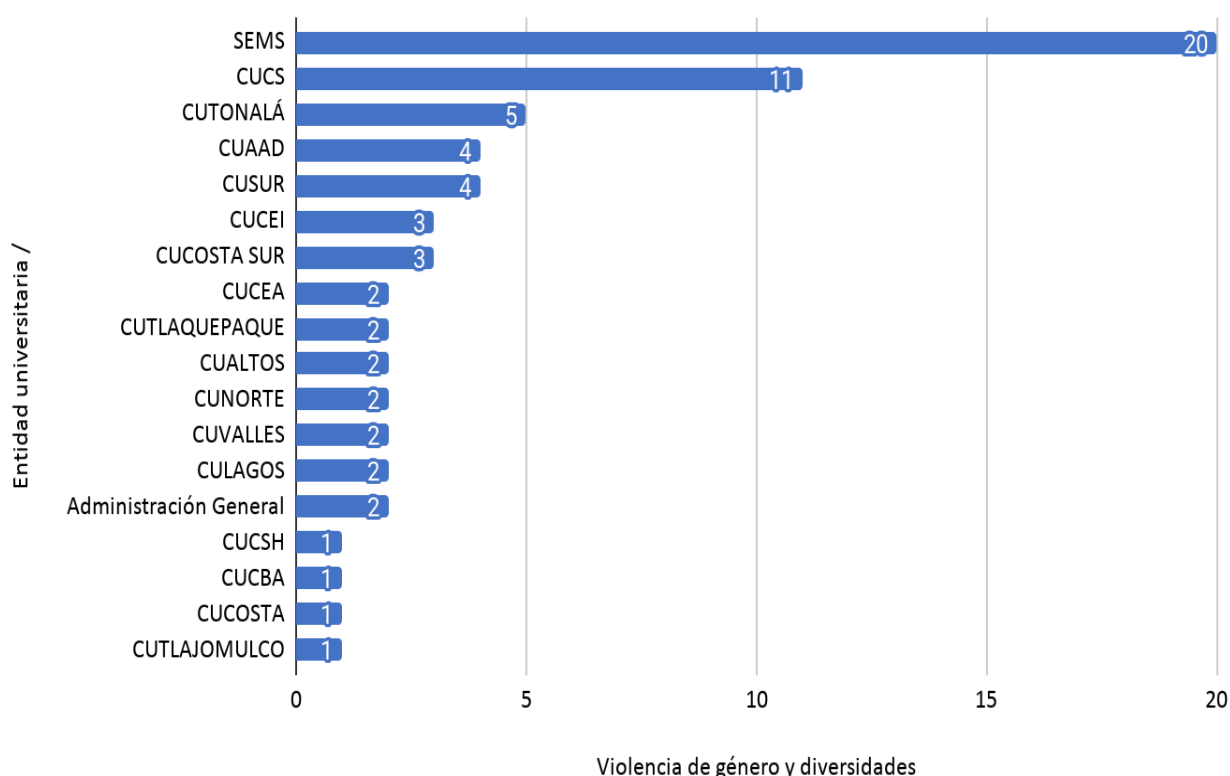
Transparencia: https://rectoria.udg.mx/sites/default/files/2025-ikp_anexo_estadistico.pdf

3.3 Quejas de la visitaduría especializada en violencias de género y diversidades

Durante el año 2025 se recibieron 68 quejas (32.2% del total de la Defensoría), siendo el Sistema de Educación Media Superior (SEMS) la entidad con mayor número de casos registrados con 20 quejas (29.4%), seguido del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) con 11 (16.2%) y CUTONALÁ con 5 (7.4%). Asimismo, se ingresaron 4 quejas en CUAAD y CUSUR respectivamente, mientras que CUCEI y CUCOSTA SUR registraron 3 casos cada uno.

Por otra parte, CUCEA, CUTLAQUEPAQUE, CUALTOS, CUNORTE, CUVALLES, CULAGOS y la Administración General presentaron 2 quejas respectivamente. Finalmente, CUCSH, CUCBA, CUCOSTA y CUTLAJOMULCO reportaron un caso cada uno.

Figura 3. Quejas recibidas en la Defensoría de los Derechos Universitarios por entidad universitaria, sociedad en general en la visitaduría especializada en violencias de género y diversidades, 2025



Fuente: Defensoría de los Derechos Universitarios.

Corte a: Diciembre del año reportado.

Transparencia: https://rectoria.udg.mx/sites/default/files/2025-ikp_anexo_estadistico.pdf

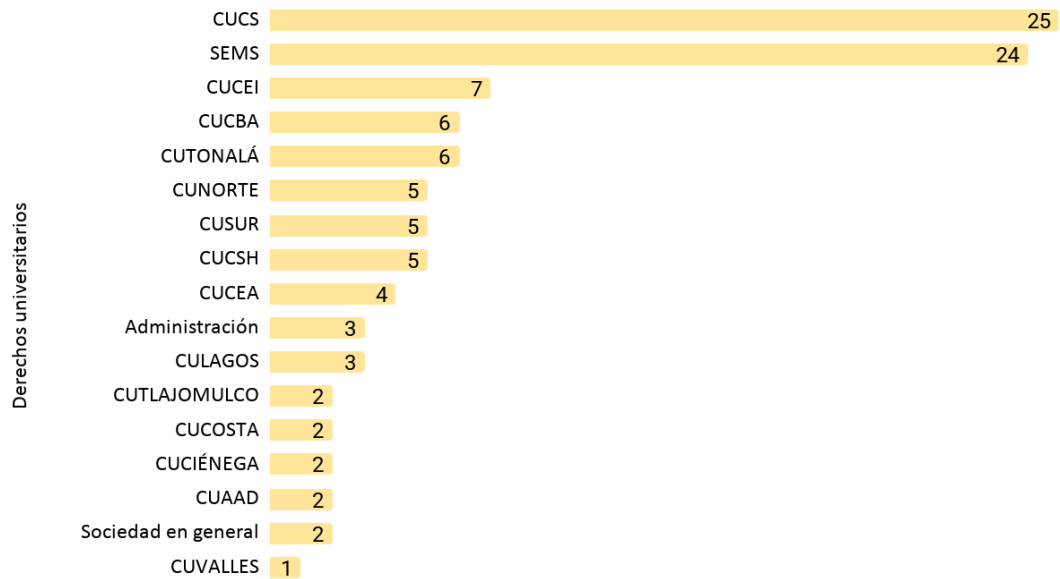
3.4 Quejas recibidas en la visitaduría especializada en derechos universitarios

Al cierre del año 2025 se formalizaron 104 quejas, lo que representa el 49.3% del total de asuntos recibidos. La entidad con el mayor número de quejas formalizadas fue el Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) con 25 casos (24.0%), seguido por el Sistema de Educación Media Superior (SEMS) con 24 (23.1%) y el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías (CUCEI) con 7 (6.7%).

Asimismo, el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA) y el Centro Universitario de Tonalá (CUTonalá) finalizaron el año con 6 quejas formalizadas cada uno (5.8%). El Centro Universitario del Norte (CUNorte), el Centro Universitario del Sur (CUSur) y el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) registraron 5 casos respectivamente (4.8%). Por su parte, el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) reportó 4 quejas (3.8%).

La Administración General y el Centro Universitario de los Lagos (CULAGOS) concentraron 3 casos cada uno (2.9%). Mientras tanto, el Centro Universitario de Tlajomulco (CUTLAJOMULCO), el Centro Universitario de la Costa (CUCOSTA), el Centro Universitario de la Ciénega (CUCIÉNEGA), el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD) y Sociedad en General registraron 2 quejas formalizadas respectivamente (1.9%). Finalmente, el Centro Universitario de los Valles (CUVALLES) presentó 1 queja formalizada (0.9%).

Figura 4. Quejas recibidas en la Defensoría de los Derechos Universitarios por entidad universitaria, sociedad en general en la visitaduría especializada en derechos universitarios, 2025



Fuente: Defensoría de los Derechos Universitarios.

Corte a: Diciembre del año reportado.

Transparencia: https://rectoria.udg.mx/sites/default/files/2025-ikp_anexo_estadistico.pdf

Tema 4

Estatus de las quejas y atenciones durante 2025

Uno de los principales logros de la actual administración ha sido la optimización en la atención y seguimiento de las quejas y atenciones presentadas ante la Defensoría de los Derechos Universitarios, reflejándose en un alto porcentaje de asuntos concluidos durante el año 2025.

Del total de 408 asuntos y atenciones gestionadas, 395 fueron concluidas, lo que representa el 97% de los casos atendidos. Los Centros Universitarios concentraron el mayor número de asuntos gestionados con 305 casos, de los cuales 293 fueron concluidos (96%). Por su parte, el Sistema de Educación Media Superior registró 59 asuntos, logrando concluir 58 de ellos (98%), quedando solo 1 en proceso.

Asimismo, tanto la Administración General como Sociedad en General entendiéndose como aquellas quejas que son presentadas por los padres o tutores de estudiantes y que finalmente se consolidan con su ratificación, reportaron la conclusión del 100% de sus asuntos gestionados durante el año, con 10 y 34 casos respectivamente. Estos resultados reflejan el fortalecimiento en el proceso de atención y seguimiento implementado por las visitadurías especializadas y enlaces, así como el compromiso con una atención eficiente, oportuna y cercana con la comunidad universitaria.

Tabla 3. Asuntos y atenciones gestionados por la Defensoría de los Derechos Universitarios por entidad universitaria, sociedad en general y estatus, 2025

	Total	En trámite	%	Concluido	%
Entidad	408	13	3	395	97
Centros Universitarios	305	12	4	293	96
Sistema de Educación Media Superior	59	1	2	58	98
Administración General	10	0	0	10	100
Sociedad en general	34	0	0	34	100

Fuente: Defensoría de los Derechos Universitarios.

Corte a: Diciembre del año reportado.

Transparencia: https://rectoria.udg.mx/sites/default/files/2025-ikp_anexo_estadistico.pdf

4.1 Mecanismos para contribuir a la solución de conflictos de las quejas y atenciones durante 2025

Los mecanismos para contribuir a la solución de conflictos son las herramientas y acciones que utiliza la Defensoría de los Derechos Universitarios para atender, orientar y buscar soluciones a las quejas y las atenciones de la comunidad universitaria. Estos mecanismos permiten promover el diálogo, la mediación, la conciliación, los acuerdos y la protección de los derechos universitarios y humanos, favoreciendo ambientes de respeto, convivencia pacífica y cultura de paz en los contextos universitarios. Dentro de las soluciones se encuentran; los acuerdos de mediación y/o conciliación, soluciones por gestión, orientaciones y canalizaciones, determinaciones de no violación de derechos, peticiones, recomendaciones y faltas de interés / desistimiento.

Durante el año 2025, la Defensoría de los Derechos Universitarios implementó un total de 408 mecanismos para contribuir a la solución de conflictos y atención de asuntos presentados por la comunidad universitaria y sociedad en general. Entre los mecanismos más utilizados destacaron las orientaciones y canalizaciones en la red universitaria con 276 casos (67.6%), seguidas de las faltas de interés y desistimientos con 54 (13.2%), las soluciones por gestión con 42 (10.3%) y los acuerdos de mediación y/o conciliación con 35 casos (8.6%). Asimismo, se emitió 1 determinación de no violación de derechos (0.3%).

Los Centros Universitarios concentraron el mayor número de mecanismos implementados con 305 casos (74.8%), predominando las orientaciones y canalizaciones con 206 asuntos atendidos. Por su parte, el Sistema de Educación Media Superior (SEMS) registró 59 mecanismos (14.5%), mientras que Sociedad en General contabilizó 34 (8.3%) y la Administración General 10 (2.5%).

Tabla 2. Mecanismos de la Cultura de Paz que contribuyen a la solución de conflictos de los asuntos y atenciones recibidas por entidad universitaria, sociedad en general y categoría, 2025

Entidad universitaria / Sociedad en general	Total	Acuerdos de mediación y/o conciliación	Soluciones por gestión	Orientaciones y canalizaciones	Determinaciones de no violación de derechos	Faltas de interés / desistimiento
Total	408	35	42	276	1	54
Centros Universitarios	305	27	26	206	0	46
SEMS	59	7	14	32	0	6
Administración General	10	1	1	7	1	0
Sociedad en general	34	0	1	31	0	2

Fuente: Defensoría de los Derechos Universitarios.

Corte a: Diciembre del año reportado.

Transparencia: https://rectoria.udg.mx/sites/default/files/2025-ikp_anexo_estadistico.pdf

Tema 5

Atenciones de los enlaces de la DDU 2025

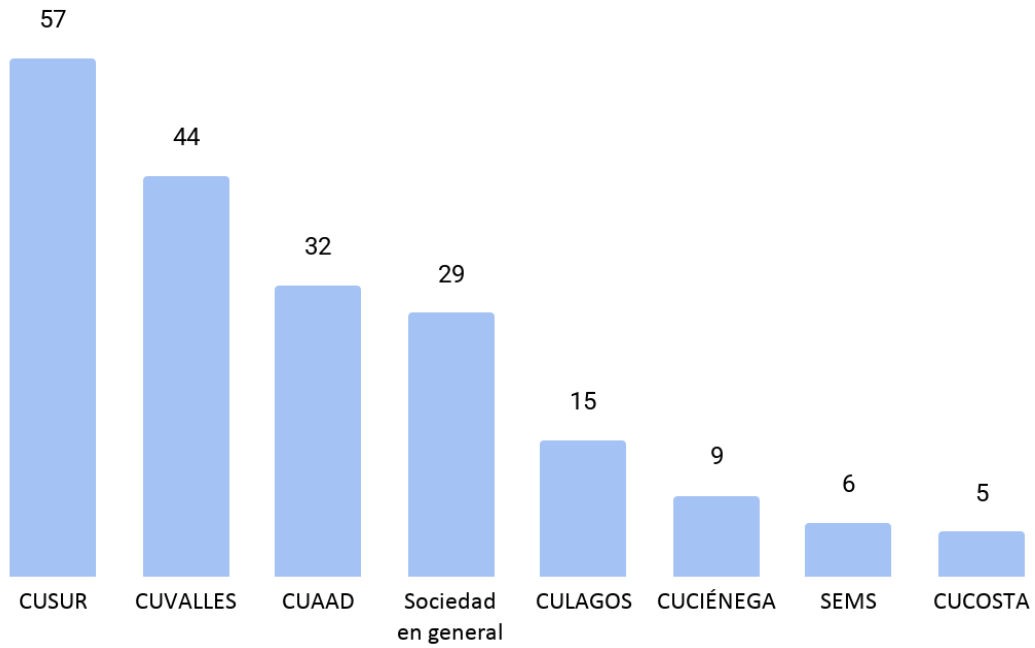
Mediante acuerdo del Consejo de Rectoras y Rectores, y en el marco de la aprobación del plan de trabajo de la presente administración, se aprueba la redefinición de la figura de representantes focalizados de la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU), transitando hacia un modelo de enlaces de atención territorial integral.

Esta redefinición responde a la necesidad de fortalecer la presencia y capacidad de actuación de la Defensoría en los distintos espacios universitarios. Mientras que la figura de representantes se encontraba principalmente centrada en la recepción y canalización de quejas, el modelo de enlaces amplía sus funciones hacia una atención más cercana, preventiva, articulada y con mayor incidencia territorial.

En este sentido, tendrán un papel estratégico en la orientación, acompañamiento, detección de problemáticas, promoción de derechos universitarios y vinculación institucional, favoreciendo mecanismos de atención más oportunos, accesibles y cercanos a las necesidades de la comunidad universitaria.

Durante el año 2025 la red de enlaces llevó a cabo 197 atenciones. La mayor cantidad de atenciones se registró en el CUSUR con 57 casos (28.9%), seguido de CUVALLES con 44 (22.3%) y CUAAD con 32 (16.2%). Asimismo, se brindaron 29 atenciones a Sociedad en General (14.7%), seguido de CULAGOS con 15 (7.6%), CUCIÉNEGA con 9 (4.6%), el SEMS con 6 (3.0%) y CUCOSTA con 5 (2.5%).

Figura 5. Atenciones de enlaces de la Defensoría de los Derechos Universitarios, 2025



Fuente: Defensoría de los Derechos Universitarios.

Corte a: Diciembre del año reportado.

Transparencia: https://rectoria.udg.mx/sites/default/files/2025-ikp_anexo_estadistico.pdf

Tema 6

Denuncias recibidas ante primer contacto

6.1 Orientaciones, atenciones y denuncias 2025

Con relación a la aplicación del PPASE, durante el 2025, se concretaron 3,022 orientaciones, 643 atenciones y 544 denuncias en la Red Universitaria a través de Primer Contacto (PC). Respecto a las orientaciones, es decir, los casos en que las personas tienen acercamiento con PC con la finalidad de resolver dudas, las principales consultas fueron sobre:

- Procedimiento de denuncia y alcances: 46%
- Tipos y modalidades de violencia: 32%
- Asesoría psicológica: 9%
- Asesoría sobre cómo funciona el PPASE: 7%
- Funciones de Primer Contacto: 6%

En cuanto a las atenciones, que corresponden a los casos en los que las personas acuden con PC para iniciar el proceso de denuncia, lo que implica la realización de una entrevista y la apertura de un expediente, pero posteriormente deciden no continuar con la formalización, se identificaron las principales razones por las cuales optan por no seguir con el proceso. Estas causas, en relación con el total de atenciones registradas, son las siguientes:

- Prefieren solucionar el problema a través de la mediación, conciliación, medida reeducativa, acuerdo o diálogo: 45%
- Miedo a represalias o problemas futuros: 20%
- La víctima únicamente quiere ser escuchada y dejar un antecedente: 20%
- No dan motivos o no regresan a concluir el proceso: 14%
- La persona señalada como responsable no forma parte de la comunidad universitaria: 1%

6.2 Denuncias

Entre 2022 y 2025 se registraron un total de 2,427 denuncias en la Red Universitaria. Del total acumulado, el Sistema de Educación Media Superior (SEMS) concentra la mayor proporción con 1,449 registros, equivalentes al 60% del total. En cuanto a los centros universitarios, el Centro Universitario de Tonalá cerró con 142 registros (6%), el Centro Universitario de Ciencias de la Salud con 114 (5%) y el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades con 100 (4%), siendo las entidades con mayor número de registros acumulados dentro de este grupo.

Durante 2025 se registraron 544 denuncias en la Red Universitaria. El Sistema de Educación Media Superior (SEMS) concentró nuevamente la mayor cantidad de registros con 288, lo que representa más de la mitad del total anual. Entre los centros universitarios, destacan el Centro Universitario de Tonalá (CUTONALÁ) con 38 registros, el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades con 28, el Centro Universitario de la Costa con 27 y el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías con 26. En contraste, algunas entidades presentaron cifras menores, como Administración General con 2 registros y el Centro Universitario de los Altos con 3, reflejando diferencias en la distribución de los casos reportados entre las distintas dependencias universitarias.

Tabla 4. Distribución de denuncias por centro universitario, escuela o dependencia administrativa 2022-2025

Centro universitario, escuela y/o dependencia	2022	2023	2024	2025	Total	%
Centro Universitario de Tonalá	38	29	37	38	142	6%
Centro Universitario de Ciencias de la Salud	21	37	31	25	114	5%
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades	9	21	42	28	100	4%
Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño	17	37	14	10	78	3%
Centro Universitario de la Costa	20	17	14	27	78	3%
Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías	8	15	15	26	64	3%
Centro Universitario del Sur	14	26	10	11	61	3%
Centro Universitario de Tlajomulco	19	17	16	5	57	2%
Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	3	17	14	18	52	2%
Centro Universitario de los Lagos	11	8	17	14	50	2%

Centro Universitario de los Valles	1	21	9	6	37	2%
Centro Universitario del Norte	7	16	5	9	37	2%
Centro Universitario de la Costa Sur	5	8	8	11	32	1%
Centro Universitario de la Ciénega	7	7	5	9	28	1%
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	6	1	1	14	22	1%
Centro Universitario de los Altos	1	2	9	3	15	1%
Administración General	5	0	4	2	11	.45%
SEMS	292	548	321	288	1449	60%
Total:	484	827	572	544	2427	100%

Fuente: Elaboración de la UPI con datos enviados por PC.
Corte a: Diciembre del año reportado.

La concentración más alta de denuncias se registra en el Sistema de Educación Media Superior (SEMS), con 52.9% del total, este resultado mantiene una relación con el tamaño de su población estudiantil, que representa la proporción más alta de la comunidad universitaria.

La siguiente tabla muestra el desglose de las Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior que registraron un mayor número de denuncias. Cabe señalar que la suma de los datos presentados en este cuadro no corresponde al total reportado en la tabla 4, debido a que únicamente se incluyen las preparatorias con mayor incidencia. La preparatoria con mayor número de denuncias fue la Preparatoria número 4 representando el 11.1% de las denuncias presentadas en el SEMS, seguido de la Escuela Vocacional (5.6%) y la Preparatoria Regional de Tuxpan con un porcentaje del 5.2%.

Tabla 5. Desglose escuelas del Sistema de Educación Media Superior (SEMS) con mayor número de denuncias en 2025

Entidad	Cantidad
Preparatoria 4	32
Escuela Vocacional	16
Preparatoria Regional de Tuxpan	15
Preparatoria 6	14
Preparatoria 12	11
Preparatoria 8	10
Preparatoria 5	9
Preparatoria 7	9
Preparatoria Regional de Santa Anita	9
Preparatoria Regional de Lagos de Moreno	8

Preparatoria Regional de Tonalá Norte	8
Preparatoria 11	7
Preparatoria 20	7
Escuela Politécnica de Guadalajara	7
Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	7
Preparatoria 9	6

Fuente: Elaboración de la UPI con datos enviados por PC.

Corte a: Diciembre del año reportado.

La variación porcentual de denuncias formalizadas entre 2022 y 2025 muestra comportamientos diferenciados entre las entidades universitarias, evidenciando tanto incrementos importantes como disminuciones sostenidas en distintos periodos. Entre los aumentos más significativos destacan el Centro Universitario de los Valles, que presentó un incremento de 2000.00% entre 2022 y 2023, así como el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias con un aumento de 467.00% en el mismo periodo. Asimismo, el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas registró un incremento considerable de 1300.00% entre 2024 y 2025, mientras que el Centro Universitario de la Costa incrementó sus denuncias en 92.86% durante ese mismo lapso. Estos cambios reflejan variaciones importantes en el número de denuncias formalizadas entre los distintos años analizados.

Por otra parte, también se observan reducciones relevantes en diversas entidades universitarias. El Centro Universitario de Tlajomulco presentó una disminución constante, alcanzando una reducción de -68.75% entre 2024 y 2025. De igual forma, el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño mostró descensos de -62% entre 2023 y 2024 y de -28.57% entre 2024 y 2025. En el caso del SEMS, aunque continúa concentrando el mayor número de denuncias formalizadas, se identificó una disminución gradual en los últimos periodos, pasando de 548 casos en 2023 a 321 en 2024 y 288 en 2025. En términos generales, la tabla evidencia una dinámica variable entre entidades universitarias, con fluctuaciones que muestran cambios importantes en el comportamiento anual de las denuncias formalizadas.

Tabla 6. Variación porcentual de denuncias formalizadas por entidad universitaria 2022–2025

Centro universitario, escuela y/o dependencia	2022	2023	2024	2025	Variación% 2022 - 2023	Variación% 2023 - 2024	Variación% 2024 - 2025
Centro Universitario de Tonalá	38	29	37	38	-24.00%	28.00%	2.70%
Centro Universitario de Ciencias de la Salud	21	37	31	25	76.00%	-16.00%	-19.35%
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades	9	21	42	28	133.00%	100.00%	-33.33%
Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño	17	37	14	10	118.00%	-62.00%	-28.57%
Centro Universitario de Tlajomulco	19	17	16	5	-11.00%	-6.00%	-68.75%
Centro Universitario de la Costa	20	17	14	27	-15.00%	-18.00%	92.86%
Centro Universitario del Sur	14	26	10	11	86.00%	-62.00%	10.00%
Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías	8	15	15	26	88.00%	0.00%	73.33%
Centro Universitario de los Lagos	11	8	17	14	-27.00%	113.00%	-17.65%
Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	3	17	14	18	467.00%	-18.00%	28.57%
Centro Universitario de los Valles	1	21	9	6	2000.00%	-57.00%	-33.33%
Centro Universitario del Norte	7	16	5	9	129.00%	-69.00%	80.00%
Centro Universitario de la Costa Sur	5	8	8	11	60.00%	0.00%	37.50%
Centro Universitario de la Ciénega	7	7	5	9	0.00%	-29.00%	80.00%
Centro Universitario de los Altos	1	2	9	3	100.00%	350.00%	-66.67%

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	6	1	1	14	-83.00%	0.00%	1300.00%
Administración General	5	0	4	2	-100.00%	Aumento significativo	-50.00%
SEMS	292	548	321	288	87.67%	-41.00%	-10.28%

Fuente: Elaboración de la UPI con datos enviados por PC.
Corte a: Diciembre del año reportado.

6.3 Perfil de las víctimas

Por grupo etario, durante 2025 se identificó que 239 de las víctimas fueron personas menores de edad, mientras que 305 corresponden a personas mayores de edad. Asimismo, las víctimas se desagregan de acuerdo con el siguiente grupo de pertenencia:

- Alumnado de preparatoria: 47%
- Alumnado de universidad: 38%
- Personal académico: 10%
- Personal administrativo: 4%
- Otro: 2%

En cuanto al sexo de las víctimas, la mayoría corresponde a mujeres, con un total de 383 casos; el resto corresponde a hombres. Cabe precisar que esta clasificación se realizó únicamente entre las categorías de hombres y mujeres, conforme a la información disponible. Respecto a las situaciones de mayor vulnerabilidad identificadas en las víctimas, se registraron las siguientes:

- Género, identidad de género u orientación sexual: 163 casos
- Condición de salud: 29 casos
- Condición de discapacidad: 6 casos
- Embarazo: 2 casos
- Estado civil: 1 caso

6.4 Perfil de la persona señalada como responsable

Es importante señalar que, en diversas denuncias, se identifica a más de una persona como responsable. Además, quien presenta la denuncia en ocasiones no dispone de información precisa sobre la persona señalada como responsable. No obstante, con base en los datos obtenidos, se destacan los siguientes puntos:

Sobre el grupo al cual pertenece la persona señalada como responsable:

- Alumnado de preparatoria: 45%
- Alumnado de universidad: 31%

- Personal académico: 17%
- Personal administrativo: 7%

Respecto a las personas señaladas como responsables, la mayoría corresponde a hombres, quienes concentran 440 casos (80.9%).

6.5 Lugares donde ocurren las conductas

En 451 casos la violencia se reporta como ocurrida dentro de las instalaciones universitarias, mientras que en 139 casos fuera de las instalaciones. Destaca que fuera de las instalaciones las violencias se presentan principalmente en:

- Espacios aledaños a las instalaciones universitarias, en 42%
- Hogares, en 37%
- En los traslados, en 13%
- Eventos o fiestas, en 6%
- Áreas deportivas, plazas, y otros, en 2%

6.6 Periodo en el que ocurrieron las conductas

Puede ser más de un periodo de tiempo en cada denuncia, es decir, que la conducta que se denuncia se presentó en distintas ocasiones.

- Dentro de los últimos 15 días anteriores a la presentación de la denuncia: 282 casos.
- Entre 15 días y 1 mes antes de la presentación de la denuncia: 93 casos.
- Entre 1 y 3 meses antes de la presentación de la denuncia: 70 casos.
- Entre 3 y 6 meses antes de la presentación de la denuncia: 65 casos.
- Entre 6 meses y 1 año antes de la presentación de la denuncia: 44 casos.
- Entre 1 y 3 años antes de la presentación de la denuncia: 7 casos.
- Más de tres años antes de la presentación de la denuncia: 0 casos.

6.7 Tipos y modalidades de la violencia

Es importante señalar que los Primeros Contactos (PC) registran los tipos y modalidades de violencia conforme a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Los tipos de violencia se refieren a las distintas formas en que esta se manifiesta, pudiendo coexistir varias en una misma denuncia. Por su parte, las modalidades de violencia hacen referencia a los ámbitos o espacios en los que esta ocurre.

En el caso de la violencia sexual, es fundamental precisar que esta categoría puede abarcar diversas conductas, ya que comprende cualquier daño al cuerpo y/o a la sexualidad de una persona con fines sexuales. En este sentido, los registros clasificados bajo este tipo de violencia pueden incluir situaciones como aco-

so sexual, hostigamiento sexual, comentarios o miradas lascivas, tocamientos u otras conductas de distinta gravedad.

El catálogo de conductas relacionadas con violencia sexual puede consultarse en el Protocolo PPASE y en el Reglamento de Responsabilidades Vinculadas con Faltas a la Normatividad Universitaria. Aclarado lo anterior, los resultados obtenidos respecto a los tipos de violencia registrados fueron los siguientes (en una misma denuncia pueden identificarse múltiples tipos de violencia):

- Psicológica: 424 casos.
- Digital: 148 casos.
- Sexual: 126 casos.
- Física: 105 casos.

Asimismo, los PC identificaron que en 94 casos se registró acoso sexual y en 34 casos hostigamiento sexual. En cuanto a las modalidades de violencia registradas (una denuncia puede corresponder a más de una modalidad), se identificaron las siguientes:

- Escolar: 371 casos.
- Comunitaria: 78 casos.
- Docente: 75 casos.
- Laboral: 41 casos.
- Institucional: 30 casos.

6.8 Medidas cautelares

Se solicitaron medidas cautelares en un total de 514 denuncias. En los casos donde no se solicitaron, las razones principales fueron:

- Tras el análisis del PC, no se identificó una situación de violencia y/o riesgo, aunque la persona denunciante decidió formalizar la denuncia.
- El caso no correspondía a violencia de género y, por lo tanto, fue remitido a mediación o conciliación.
- Seguridad de la víctima.

En la Tabla 7 que se muestra en adelante, se presenta el número de medidas cautelares solicitadas por entidad universitaria durante el periodo 2022–2025. En términos generales, se observa una variación importante entre años, registrándose un total de 1,029 medidas en 2022, un incremento significativo en 2023 con 2,029 medidas cautelares solicitadas, seguido de una disminución en 2024 (934) y un nuevo aumento en 2025, con un total de 1,358 medidas. Cabe mencionar que en el acumulado del periodo se contabilizan 5,350 medidas cautelares solicitadas en la Red Universitaria.

Por entidad universitaria, el Sistema de Educación Media Superior (SEMS) concentra el Por entidad universitaria, el Sistema de Educación Media Superior (SEMS) concentra el mayor número de medidas cautelares solicitadas, con un acumulado de 3,097, representando la mayor proporción del total registrado. Entre los cen-

tros universitarios, destacan el Centro Universitario de Ciencias de la Salud (281), el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (221), el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías (197) y el Centro Universitario de la Costa (195), como las entidades con mayor número de medidas cautelares solicitadas en el periodo analizado.

Asimismo, se identifica que algunas entidades presentan fluctuaciones importantes entre los años reportados, lo que podría relacionarse con variaciones en el número de denuncias, la naturaleza de los casos atendidos o el fortalecimiento de mecanismos institucionales de protección y atención. En este sentido, las medidas cautelares constituyen un mecanismo relevante para la protección de las personas involucradas y la prevención de posibles afectaciones durante los procesos de atención y seguimiento.

Tabla 7. Medidas cautelares solicitadas por entidad universitaria 2022–2025

Medidas cautelares solicitadas	2022	2023	2024	2025	Total
Centro Universitario de Ciencias de la Salud	52	125	58	46	281
Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño	46	111	14	50	221
Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías	15	63	34	85	197
Centro Universitario de la Costa	64	40	25	66	195
Centro Universitario de Tonalá	37	26	42	62	167
Centro Universitario del Sur	32	77	18	37	164
Centro Universitario de Tlajomulco	52	44	25	16	137
Centro Universitario de los Valles	12	72	20	31	135
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades	21	31	32	48	132
Centro Universitario de los Lagos	26	14	41	42	123
Centro Universitario de la Ciénega	32	27	15	40	114
Centro Universitario del Norte	20	58	5	24	107
Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	7	40	25	23	95
Centro Universitario de la Costa Sur	4	19	20	39	82
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	11	4	1	33	49
Centro Universitario de los Altos	1	2	16	6	25
Administración General	13	0	10	6	29
SEMS	584	1276	533	704	3097
Total:	1029	2029	934	1358	5350

Fuente: Elaboración de la UPI con datos enviados por PC.
Corte a: Diciembre del año reportado.

La siguiente tabla presenta las medidas cautelares solicitadas durante el periodo 2022–2025, identificándose que las acciones más recurrentes estuvieron orientadas a la protección inmediata de la persona denunciante y a la prevención de posibles actos de revictimización o continuidad de las conductas reportadas. La medida cautelar más frecuentes:

- **Apercibimiento a la persona señalada como responsable:** Dirigido a que cese la conducta denunciada y evite todo contacto con la víctima, representando el 32% del total de medidas implementadas.
- **Prohibición expresa de conductas hostiles:** Restricción de proferir amenazas, intimidar o realizar acciones adversas contra la persona que presenta la denuncia, con un 27%, evidenciando la prioridad institucional por salvaguardar su integridad.

Asimismo, se observa que otras medidas cautelares se orientaron a garantizar la continuidad de la trayectoria académica y el bienestar integral de las personas involucradas. Entre ellas destacan la garantía del goce de derechos universitarios (13%), así como el cambio de dependencia, horario, turno, grupo o plantel/sede y el apoyo académico, psicológico, médico, jurídico u otro necesario, ambos con un 10%. En menor proporción, se registraron medidas relacionadas con la intervención de instancias de seguridad pública (3%), la separación provisional del cargo, comisión o empleo (3%) y acciones de reeducación o talleres de género (2%), reflejando la diversidad de mecanismos implementados en función de las características y necesidades específicas de cada caso.

Tabla 8. Tipo de medidas cautelares solicitadas por entidad universitaria 2022–2025

Medidas cautelares	
Apercibimiento a la persona señalada como responsable para que cese la conducta denunciada y evite todo contacto con la víctima.	32%
Prohibición expresa de proferir amenazas, intimidar, o llevar a cabo acciones adversas en contra de la persona que presenta la denuncia.	27%
Garantía del goce de sus derechos universitarios.	13%
Cambio de dependencia, horario, turno, grupo o plantel/sede.	10%
Apoyo académico, psicológico, médico, jurídico o cualquier otro necesario.	10%
Dar parte a las instancias responsables de la seguridad pública.	3%
Separación provisional del cargo, comisión o empleo.	3%
Reeducación o curso de talleres de género.	2%

Fuente: Elaboración de la UPI con datos enviados por PC.

Corte a: Diciembre del año reportado.

6.9 Atención brindada y avisos ministeriales

Además de las acciones de protección, se ofreció atención especializada a las personas denunciantes. La atención psicológica fue el servicio más utilizado, presente en 171 casos, seguido de la atención médica con 9 casos. Por su parte, se emitieron 51 avisos ministeriales, entre los cuales se detectó que 22 correspondieron a posibles delitos cometidos por personal universitario.

Tema 7

Capacitaciones

7.1 Capacitaciones en cultura de paz

De acuerdo con la información presentada en la tabla 9, durante el año 2025 se registró una participación total de 19,309 personas en actividades de formación orientadas a fortalecer la cultura de paz dentro de la Red Universitaria. De este total, 11,376 corresponden a mujeres, 7,931 a hombres y 2 a personas no binarias, lo que evidencia una participación mayoritaria de mujeres en los espacios de capacitación. Asimismo, los Centros Universitarios concentraron una participación de 15,218 personas, mientras que el Sistema de Educación Media Superior (SEMS) reportó 3,193 participantes y la Administración General 898, reflejando una amplia cobertura institucional en las acciones formativas impulsadas por la Defensoría de los Derechos Universitarios.

A nivel de entidades universitarias, destacan algunos Centros Universitarios con una participación significativamente mayor en estas actividades. El Centro



Universitario de los Altos registró la cifra más alta con 4,146 participantes, seguido del Centro Universitario del Sur con 2,395, el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño con 1,878, el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias con 1,792 y el Centro Universitario de los Valles con 1,500 participantes.

Tabla 9. Participantes en actividades de formación que contribuyen a la Cultura de Paz gestionadas por la Defensoría de los Derechos Universitarios por entidad universitaria y género, 2025

Entidad universitaria	Total	Hombres	Mujeres	No binarias
Red Universitaria	19.309	7.931	11.376	2
Centros Universitarios	15.218	6.010	9.206	2
C.U. de Cs. Económico Administrativas	101	41	60	0
C.U. de Cs. Exactas e Ingenierías	0	0	0	0
C.U. de Cs. Sociales y Humanidades	113	47	66	0
C.U. de Cs. de la Salud	0	0	0	0
C.U. de Arte, Arquitectura y Diseño	1.878	685	1.193	0
C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias	1.792	818	974	0
C.U. de Tonalá	1.109	474	633	2
C.U. de Guadalajara	0	0	0	0
C.U. de Tlaquepaque	0	0	0	0
C.U. de los Altos	4.146	1.576	2.570	0
C.U. de la Ciénega	763	343	420	0
C.U. del Sur	2.395	885	1.510	0
C.U. de la Costa	336	124	212	0
C.U. de la Costa Sur	0	0	0	0
C.U. del Norte	227	80	147	0
C.U. de los Valles	1.500	594	906	0
C.U. de los Lagos	0	0	0	0
C.U. de Tlajomulco	245	80	165	0
C.U. de Chapala	613	263	350	0
SEMS	3.193	1.541	1.652	0
Administración General	898	380	518	0

Fuente: Defensoría de los Derechos Universitarios.

Corte a: Diciembre del año reportado.

Transparencia: https://rectoria.udg.mx/sites/default/files/2025-ikp_anexo_estadistico.pdf

7.2 Capacitaciones en materia de género y prevención de las violencias

De acuerdo con la información presentada, durante el año 2025 las actividades de sensibilización y formación en materia de género y prevención de las violencias registraron una importante afluencia en la Red Universitaria, concentrando la mayor cantidad de participantes en las modalidades de conferencias y talleres. En total, se reportaron 1,232 asistentes en conferencias, 753 en talleres y 85 en cursos.

Al observar la participación por entidades universitarias, se identifica que la asistencia se distribuyó de la siguiente manera:

- Talleres: Destaca la participación del Centro Universitario del Sur con 232 asistentes y del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias con 112 asistentes.
- Conferencias: Sobresale el Sistema de Educación Media Superior (SEMS) con 300 asistentes, seguido del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades con 110 y el Centro Universitario de los Lagos con 22 asistentes.

Asimismo, la Administración General concentró una parte central de los registros de la Red Universitaria, reportando 85 asistentes en cursos (siendo la única entidad con registros en esta modalidad), 283 en talleres y 720 en conferencias. Estos datos reflejan el alcance de los procesos formativos entre dependencias, lo cual sirve como insumo para identificar buenas prácticas, fortalecer capacidades locales y promover una participación más homogénea en las estrategias de sensibilización de toda la universidad.

Tabla 10. Asistentes a capacitaciones en materia de género y prevención de las violencias por entidad universitaria y actividad, 2025

Entidad Universitaria	Cursos	Talleres	Conferencias
Red Universitaria	85	753	1,232
Centros Universitarios	0	411	212
C.U. de Cs. Económico Administrativas	0	0	0
C.U. de Cs. Exactas e Ingenierías	0	0	0
C.U. de Cs. Sociales y Humanidades	0	0	110
C.U. de Cs. de la Salud	0	0	0
C.U. de Arte, Arquitectura y Diseño	0	54	0
C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias	0	112	0
C.U. de Tonalá	0	0	0
C.U. de Guadalajara	0	0	0

C.U. de Tlaquepaque	0	0	0
C.U. de los Altos	0	0	0
C.U. de la Ciénega	0	0	0
C.U. del Sur	0	232	0
C.U. de la Costa	0	0	0
C.U. de la Costa Sur	0	0	0
C.U. del Norte	0	0	0
C.U. de los Valles	0	0	0
C.U. de los Lagos	0	0	22
C.U. de Tlajomulco	0	0	80
C.U. de Chapala	0	13	0
Sistema de Educación Media Superior	0	59	300
Administración General	85	283	720

Fuente: Defensoría de los Derechos Universitarios.

Corte a: Diciembre del año reportado.

Transparencia: https://rectoria.udg.mx/sites/default/files/2025-ikp_anexo_estadistico.pdf

Durante 2025 se registraron un total de 39 actividades en materia de género y prevención de las violencias en la Red Universitaria, desglosadas de la siguiente manera:

- Talleres: 27 actividades. Su predominancia evidencia una orientación institucional hacia metodologías participativas y de sensibilización para promover el análisis, la reflexión y el fortalecimiento de capacidades locales.
- Conferencias: 10 actividades, representando un recurso complementario para la difusión de conocimientos especializados.
- Cursos: 2 actividades, mostrando una presencia más acotada dentro de las estrategias del periodo.

Las temáticas más solicitadas durante el año fueron masculinidades, perspectiva de género, docencia igualitaria y entornos de enseñanza y convivencia incluyentes.

En cuanto a la participación por entidad, la Administración General se consolidó como actor clave en la implementación de estas acciones formativas al concentrar el mayor número de eventos en la Red, reportando 2 cursos, 14 talleres y 4 conferencias.

Tabla 11. Número de actividades en materia de género y prevención de las violencias por entidad universitaria y actividad, 2025

Entidad Universitaria	Cursos	Talleres	Conferencias
Red Universitaria	2	27	10
Centros Universitarios	0	9	5
C.U. de Cs. Sociales y Humanidades	0	0	3
C.U. de Arte, Arquitectura y Diseño	0	1	0
C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias	0	5	0
C.U. de la Costa Sur	0	2	0
C.U. de los Lagos	0	0	1
C.U. de Tlajomulco	0	0	1
C.U. de Chapala	0	1	0
Sistema de Educación Media Superior	0	4	1
Administración General	2	14	4

Fuente: Defensoría de los Derechos Universitarios.

Corte a: Diciembre del año reportado.

Transparencia: https://rectoria.udg.mx/sites/default/files/2025-ikp_anexo_estadistico.pdf

7.3 Formación de masculinidades positivas: derecho al cuidado, a la no violencia y la no discriminación

Como un ejercicio de mejora continua, realizaremos una evaluación del modelo reeducativo en Masculinidades Positivas con usuarios; personas responsables del programa y facilitadores de grupos reeducativos. Con este ejercicio buscamos tener insumos para ajustar nuestro programa reeducativo y fortalecer las acciones encaminadas a la igualdad.

Por último, tenemos la consigna de fortalecer la Red de Facilitadores lanzando la Segunda Generación de Facilitadores en Masculinidades Críticas e Igualitarias en la que buscaremos los perfiles idóneos para que este programa asegure que nuestra Red Universitaria cuente con personas que provoquen cambios no solo dentro de sus aulas, sino en la sociedad.

Así, entendemos que la construcción de masculinidades críticas e igualitarias tiene que ver con un proceso constante que implica que estemos acuerpando a nuestros facilitadores; que pongamos bajo escrutinio constante nuestras prácticas institucionales y que logremos integrar a nuevos hombres que estén comprometidos en la erradicación de las violencias de género.

7.4 Formación en área de diversidades

Las actividades de sensibilización, capacitación y formación se desarrollaron en distintas categorías temáticas, alcanzando una participación total de 490 personas, de las cuales 210 fueron hombres, 279 mujeres y 1 persona no binaria.

Las capacitaciones abordaron temas como Primeros contactos en diversidades sexuales y de género, Perspectiva de género, Guía Universitaria para crear entornos de enseñanza y convivencia incluyentes, Diversidad sexual y Discapacidad y fundamentos de la diversidad sexual. La temática con mayor alcance fue Perspectiva de género, con una participación de 300 personas, seguida de la Guía Universitaria para crear entornos de enseñanza y convivencia incluyentes, con 100 asistentes.

Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de conocimientos, habilidades y herramientas para promover entornos universitarios respetuosos de los derechos humanos, la igualdad, la inclusión y la no discriminación, favoreciendo una cultura institucional más sensible a la diversidad y a las necesidades de grupos históricamente discriminados.

Tabla 12. Capacitaciones en materia de diversidad sexual y de género en la Red Universitaria 2025

Tema	Capacitaciones			
	Género			Total
	Hombres	Mujeres	No binarios	
Primeros contactos diversidades sexuales y de género	10	25	0	35
Perspectiva de género	140	160	0	300
Guía Universitaria para crear entornos de enseñanza y convivencia incluyentes	40	60	0	100
Diversidad sexual	15	22	0	37
Discapacidad y diversidad sexual	5	12	1	18

Fuente: Defensoría de los Derechos Universitarios.
Corte a: Diciembre del año reportado.

Salud y bienestar LGBT+

A través del colectivo Diverso UdeG se llevó a cabo el proyecto Salud con Orgullo en el que se realizan pruebas de VIH, sífilis, hepatitis B y C. Además, se proporcionaron preservativos a estudiantes mediante un stand informativo.

La siguiente tabla muestra la relación de pruebas realizadas, así como las personas asistentes por identidad y género, se puede apreciar que se realizaron un

total de 1,503 pruebas con una participación de 522 personas, desagregadas en 244 hombres, 272 mujeres, 3 personas trans y 2 no binarias, también se entregaron 204 condones internos y 3,786 externos.

Tabla 13. Número de pruebas, participantes, condones internos y externos entregados en el proyecto Salud con Orgullo desagregados por género y Centro Universitario, 2025.

Pruebas y asistentes								
Centro Universitario	Pruebas	Personas	Hombre	Mujer	Trans	No binario	Condomes Internos	Condomes externos
CUCEA	48	24	13	9	2	0	5	50
CUCS	186	93	39	53	1	0	15	300
CUAAD	58	29	13	14	0	2	5	236
CUCEI	192	96	53	43	0	0	50	800
CUGDL	176	44	28	15	0	1	20	500
CUCBA	352	93	36	57	0	0	40	1,000
CUTONALÁ	243	81	33	48	0	0	22	300
CUCSH	248	62	29	33	0	0	47	600
Total	1,503	522	244	272	3	3	204	3,786

Fuente: Defensoría de los Derechos Universitarios y Diverso UdeG, 2025.
Corte: Diciembre del año reportado.

Tema 8

Procesos de institucionalización e innovación en la gestión

8.1 Acompañamiento a protestas y manifestaciones en la Red Universitaria

Durante el 2025, la Defensoría de los Derechos Universitarios fortaleció sus acciones de observación, acompañamiento y documentación de protestas y manifestaciones estudiantiles desarrolladas en distintos espacios de la Red Universitaria, reconociendo el derecho a la libre manifestación como una expresión legítima de participación democrática y ejercicio de derechos humanos dentro de la Universidad de Guadalajara. Estas acciones tuvieron como propósito garantizar condiciones de respeto, escucha, seguridad y no represalias hacia las personas integrantes de la comunidad universitaria, privilegiando en todo momento el diálogo, la construcción de acuerdos y el respeto irrestricto a los derechos universitarios.

A partir de las manifestaciones registradas en la Red Universitaria, particularmente aquellas relacionadas con demandas estudiantiles vinculadas con condiciones académicas, infraestructura, representación, seguridad, igualdad y bienestar universitario, la Defensoría realizó ejercicios de observación y acompañamiento bajo principios de neutralidad, imparcialidad, independencia y objetividad. Estas intervenciones permitieron documentar cronológicamente los hechos, facilitar procesos de escucha entre estudiantes y autoridades universitarias, así como generar condiciones preventivas para evitar escenarios de confrontación, privilegiando siempre mecanismos pacíficos de interlocución y mediación institucional.

Como resultado de este proceso de aprendizaje institucional, la Defensoría impulsó la elaboración de la *Guía para el acompañamiento y observación de las protestas y manifestaciones pacíficas en la Universidad de Guadalajara*, documento pionero en la institución que establece principios, criterios y acciones para la observación, acompañamiento y documentación de protestas en contextos universitarios. La guía surge ante la ausencia de antecedentes y protocolos específicos

en la Universidad para atender este tipo de expresiones colectivas, consolidándose como una herramienta orientadora para fortalecer la cultura democrática, la cultura de paz y el respeto a los derechos humanos y universitarios en contextos de movilización social.

Asimismo, se avanzó en la construcción de relatorías institucionales orientadas a registrar de manera ética, precisa y objetiva las interacciones ocurridas durante las manifestaciones, documentando tanto buenas prácticas como áreas de mejora en los procesos de diálogo entre la comunidad estudiantil y las autoridades universitarias. Este ejercicio representa un paso significativo hacia la consolidación de mecanismos universitarios de acompañamiento respetuosos de la protesta pacífica, fortaleciendo la confianza institucional y reafirmando el compromiso de la Defensoría con la promoción de una universidad crítica, plural, democrática y garante de derechos.

8.2 Consulta abierta y participativa para evaluación y procesos de mejora del PPASE

A partir de la adhesión de la Unidad para la Igualdad (UPI) a la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU), se planteó como una acción estratégica el fortalecimiento y revisión de los instrumentos institucionales en materia de igualdad sustantiva, prevención de violencias y derechos humanos. En este contexto, se propuso impulsar un proceso de análisis, evaluación y actualización del Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género en la Universidad de Guadalajara (PPASE), reconociendo su relevancia como uno de los principales mecanismos institucionales para atender las violencias de género en la Red Universitaria.

Desde el 2025, la Unidad para la Igualdad, a través de la Defensoría de los Derechos Universitarios, inició la construcción de una metodología de evaluación y consulta transversal, orientada a recuperar experiencias, necesidades, observaciones técnicas y propuestas de mejora desde distintos sectores de la comunidad universitaria. La premisa fundamental para la construcción metodológica es que una política institucional de esta naturaleza debe mantenerse viva, revisable y sensible a los cambios normativos, sociales, culturales y comunitarios que atraviesen la vida universitaria.

En este sentido, la consulta representa una oportunidad institucional para escuchar, aprender y ajustar los mecanismos universitarios a partir de la experiencia acumulada desde su implementación. Se trata de fortalecer una política universitaria que responda con mayor claridad, sensibilidad y eficacia a las necesidades de quienes enfrentan violencia de género, así como de quienes participan en su atención, acompañamiento, investigación y resolución.

La revisión del PPASE, reglamento de responsabilidades y todos nuestros procesos busca, reafirmar el compromiso directriz del rectorado a una vida universitaria libre de violencias, con procedimientos accesibles, confiables y protectores, y con una cultura institucional basada en la igualdad sustantiva, la debida diligencia, la no revictimización y el respeto pleno a los derechos humanos

8.3 Estrategias de mediación y resolución pacífica de conflictos: derecho a la paz, restitución y entorno social justo y sostenible

Con el propósito de facilitar el acceso de la comunidad universitaria a los mecanismos de resolución pacífica de conflictos, se elaboró la Guía Paso a Paso para la Solicitud de Mediación ante la DDU, recurso de orientación ciudadana que detalla el proceso oficial en tres fases: análisis previo de procedencia —verificando la ausencia de coacciones y la existencia de consentimiento informado—; envío del formato oficial; y respuesta y derivación en un plazo de cinco días hábiles. El documento clarifica también los alcances y límites de la mediación —distinguiendo lo que sí es (acuerdo de voluntades, corresponsabilidad, enfoque transformador y de género) de lo que no es (imposición de sanciones o resolución de derechos laborales)— así como los objetivos del acuerdo restaurativo: la participación activa de las partes, la reintegración a la vida universitaria y la prevención.

El modelo tiene como objetivo fomentar la transformación de las dinámicas de convivencia de la comunidad universitaria a través de la resolución pacífica de los conflictos, promoviendo prácticas restaurativas que fortalezcan la cultura institucional del diálogo, el respeto, la inclusión y la construcción colectiva de una identidad universitaria que rechaza cualquier forma de violencia. Cabe mencionar que este modelo innovador se encuentra al 60% de desarrollo y entrará en una etapa de investigación participativa que convocará a todas y todos los especialistas en la materia de la Universidad, a un laboratorio de construcción de sus procedimientos y componentes de aprendizaje. La meta es que, a finales del año 2026, se pueda presentar ante el Consejo General Universitario y comenzar así, con la capacitación, formación y transferencia metodológica del Modelo en toda la Red Universitaria.

8.4 Transformación de la Feria Universitaria a Nuestra Ruta – Experiencia Universitaria de Cultura de Paz

Durante 4 años, la Defensoría de los Derechos Universitarios impulsó la Feria de Derechos Universitarios como un espacio de difusión sobre los derechos de las y los estudiantes y la convivencia universitaria. A partir de la experiencia acumulada, nos propusimos evolucionar este modelo hacia una experiencia peda-

gógica participativa, que permita a las y los estudiantes reflexionar activamente sobre la convivencia universitaria y la construcción de una cultura de paz.



Por lo anterior mencionado, nos encontramos trabajando en el ajuste de la feria universitaria a un nombre nuevo que refleje la transformación del programa: “Nuestra Ruta”. Esta estrategia representa un recorrido pedagógico donde las y los estudiantes exploran distintos aspectos de la convivencia universitaria, reconociendo sus derechos, analizando conflictos, identificando violencias y reflexionando sobre la inclusión. La idea de ruta simboliza un proceso de aprendizaje compartido orientado a fortalecer la cultura de paz dentro de la universidad. De igual manera, esta estrategia se une al modelo de gestión y transfor-

mación de los conflictos (mediación).

Nuestra Ruta se desarrollará como un circuito pedagógico de estaciones, que incluye:

- Estación Base de introducción a la cultura de paz
- 8 estaciones pedagógicas participativas
- Actividades breves basadas en reflexión y análisis de situaciones universitarias
- Un pasaporte de aprendizaje que acompaña el recorrido

Las estaciones abordan temas vinculados serán:

- Derechos universitarios
- Gestión pacífica de conflictos
- Prevención de las violencias
- Inclusión y accesibilidad

Con la nueva reestructuración se espera que a partir del 2026 las y los estudiantes no solo conozcan sus derechos, sino que reflexionen sobre su papel en la construcción de entornos universitarios respetuosos, inclusivos y libres de violencia. Finalmente, la implementación se realizará en distintos planteles de la Red Universitaria con el objetivo de fortalecer la cultura de paz en la comunidad universitaria, promoviendo el conocimiento de los derechos, la gestión pacífica de conflictos y la convivencia respetuosa.

8.5 Foros de discusión para la mejora del Reglamento de Responsabilidades Vinculadas con Faltas a la Normatividad Universitaria (RRVFNU)

Durante este primer año de gestión, a través de la segunda visitaduría se colaboró en la revisión y construcción de documentos normativos e instrumentos de

orientación institucional que buscan fortalecer el acceso a la justicia universitaria, garantizar procedimientos libres de estereotipos de género y promover una cultura de paz y de derechos al interior de la comunidad universitaria.

Se realizó una actualización y mejora de la *Guía para la Actuación de las Comisiones de Responsabilidades y Sanciones en Casos de Violencia de Género*. Este instrumento de orientación técnica proporciona herramientas prácticas para identificar conductas constitutivas de violencia de género, valorar adecuadamente el material probatorio y aplicar sanciones conforme al Reglamento de Responsabilidades Vinculadas con Faltas a la Normatividad Universitaria. La guía responde directamente a la necesidad de garantizar procedimientos libres de roles y estereotipos de género, y orienta a las Comisiones en cuatro preguntas clave: cómo entender y aplicar la perspectiva de género en el análisis de los asuntos, cómo incorporarla en las resoluciones e imposición de sanciones, y qué órganos de apoyo técnico —como la propia Visitaduría— pueden acompañar su labor.

8.6 Lineamientos para Atender los Tendederos de Denuncia

En el contexto del 8M y ante la proliferación de tendederos de denuncia en los espacios universitarios, se elaboraron los *Lineamientos para Atender los Tendederos de Denuncia, fundamentados en tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el marco constitucional aplicable*. Estos lineamientos reconocen los tendederos como expresiones legítimas de protesta social y establecen siete ejes de actuación institucional que articulan la visibilización de la violencia con el debido proceso y la protección de datos.

8.7 Modelo Universitario de Cuidado: Vanguardia, Diseño y Consolidación Inicial

Decidimos marcar un hito histórico con el diseño e implementación, en su etapa inicial, del *Modelo Universitario de Cuidado*. Este modelo no solo responde a las demandas internas de nuestra comunidad, sino que posiciona a la Universidad de Guadalajara a la vanguardia internacional en el aporte que hacen las Instituciones de Educación Superior (IES) a la construcción de sociedades del cuidado, desde un trabajo primero interno, pero también con proyección social y comunitaria.

Fundamentación y Liderazgo Técnico-Político: Este modelo no parte de la improvisación; se sostiene en una rigurosa base científica y de alta especialización. Impulsado directamente por la Defensora a partir de sus resultados de investigación como egresada de la *Maestría en Estudios de Cuidado y Género con Perspectiva Latinoamericana* (Segunda Cohorte), con un proyecto que aterriza marcos teóricos de vanguardia en la realidad institucional.

Asimismo, su construcción responde con coherencia a la agenda impulsada por la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Rectora de la UdeG) y la oportunidad que ofrecen las recientes transformaciones de los marcos normativos en materia de derechos humanos y cuidados, tanto a nivel federal en México como en el estado de Jalisco, alineando a la Universidad con la agenda legal y social contemporánea.

Hitos y Resultados Preliminares de la Etapa Inicial:

El Primer Hito: Definición conceptual del modelo, sus componentes y esquema de gobernanza.

El proceso de construcción del Modelo Universitario de Cuidados tuvo su primer hito fundacional entre los meses de septiembre y octubre del 2026. En este momento inicial, se convocaron y desarrollaron diversas mesas de trabajo que contaron con la participación activa de especialistas de la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) y de la Unidad para la Igualdad de la UdeG.

El propósito central de estos espacios de concertación fue debatir y definir los criterios metodológicos y conceptuales que debían guiar la construcción del modelo. Este ejercicio se realizó con un profundo sentido de pertinencia, tomando en cuenta las particularidades del momento histórico-político de la Universidad de Guadalajara (UDG) y articulando la discusión en torno a cuatro dimensiones trascendentales:

- a. Identificación de brechas de inequidad por desigual distribución del trabajo de cuidados: Determinar, a partir de las valoraciones, investigaciones previas y la experiencia acumulada del equipo, cuáles eran las desigualdades más significativas en torno a la organización social de los cuidados que requerían atención prioritaria en una primera etapa.
- b. Definición de los componentes del sistema: Trazar la ruta estratégica y los ejes de trabajo fundamentales que permitirían alcanzar los resultados transformadores esperados.
- c. Proyección de aspiraciones a futuro: Esbozar los resultados e impactos que la institución aspira consolidar en los próximos años.
- d. Delimitación de esquema de gobernanza: identificar actores de la gobernanza y modo de articulación ante el trabajo.

De este ejercicio de construcción colectiva resultó como definición del modelo la siguiente propuesta: mecanismo articulado para la gestión mancomunada de marcos de protección, servicios, infraestructuras, datos, conocimientos, capacidades y cultura ética que potencian el derecho al cuidado y la corresponsabilidad social y de género para la comunidad universitaria con impacto social.

Asimismo, a partir de estos primeros encuentros de trabajo de mesa, se delimitaron los cinco componentes esenciales para el diseño e implementación de la iniciativa:

- Regulación y marcos normativos
- Formación
- Comunicación Social
- Información, Datos y Estadísticas
- Servicios e infraestructuras de Cuidados y apoyos

Es sustancial señalar que este Modelo Universitario no opera de forma aislada; funciona como un mecanismo articulado donde el diseño de la política interna conecta directamente con los componentes. Por lo tanto, esta propuesta supone una transformación radical respecto a cómo se han concebido tradicionalmente las estrategias de equidad y bienestar en las distintas instituciones de educación superior, por lo cual resulta una estrategia pionera a nivel nacional e internacional. No se limita a proponer una nueva estructura de gobernanza, sino que exige la participación activa de los diferentes actores de la comunidad y un trabajo coordinado capaz de transversalizar los cuidados en la vida universitaria cotidiana comenzando por su gestión.

Este primer momento de diseño y fundamentación teórica ha sido la clave de bóveda indispensable para los pasos que se ejecutan en el presente año y para las proyecciones que ya se vislumbran hacia el futuro.

Segundo Hito: Establecimiento de una Mesa de Gobernanza (desde noviembre 2025)

Al ser una fase de arranque, el esfuerzo principal se ha concentrado en el diálogo de alto nivel, la sensibilización de las autoridades universitarias y el establecimiento de las bases organizacionales para el trabajo. Para este objetivo:

- Se han liderado reuniones estratégicas de concertación para delimitar con claridad los roles, funciones, objetivos y metas que darán viabilidad al modelo. La más importante hasta la fecha se celebró el 20 de noviembre de 2025 y en ella participaron directivas/os y especialistas de las siguientes áreas: Rectoría General, Vicerrectoría Ejecutiva, Coordinación General de Recursos Humanos, Coordinación General de Planeación y Evaluación, Coordinación General de Comunicación Social, Coordinación General de Extensión de la UDG, Oficina del Abogado General, entre otras.
- Se han realizado varias presentaciones de los objetivos y desafíos del modelo ante directivas/os de la UdeG, asegurando una mayor sensibilidad ante la propuesta y su mejor entendimiento para asegurar su viabilidad a largo plazo (espacios de intercambio formales e informales).

Tercer Hito: Diseño de una Propuesta Metodológica Innovadora, Inclusiva e Interseccional.

Lejos de ser un censo tradicional, se ha diseñado una arquitectura metodológica orientada a capturar la complejidad de la organización social del cuidado

dentro de la Universidad de Guadalajara (UDG), considerando las dinámicas y necesidades de su comunidad.

La propuesta se sostiene conceptual y operativamente sobre cuatro pilares transversales:

- Enfoque de Género (Prioritario): Visibiliza la división sexual del trabajo y la feminización de las tareas de cuidado dentro de la institución.
- Enfoque Interseccional: Permite cruzar el género con otras variables de vulnerabilidad y desigualdad (edad, gremio, sexo, condición socioeconómica, discapacidad, etc.).
- Enfoque de Derechos: Asume el cuidado como un derecho humano autónomo (el derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado).
- Enfoque Territorial: Reconoce la dispersión geográfica y las asimetrías estructurales entre los distintos campus y preparatorias de la Red Universitaria en Jalisco.

Una de las mayores innovaciones de esta metodología radica en su capacidad analítica para romper un sesgo común en las aproximaciones de la Educación Superior: la confusión entre tener espacio o infraestructuras y ofrecer servicios de cuidado accesibles. En este sentido, el diagnóstico sabe distinguir críticamente entre infraestructura de cuidados y los servicios reales que de ellas se generan (o no) para la comunidad. Se asume que la mera existencia física de un espacio (infraestructura) no se traduce automáticamente per se en el ofrecimiento de un servicio efectivo y accesible para quienes lo necesitan.

Para resolver esta brecha, la propuesta despliega dos estrategias metodológicas complementarias:

Mapeo de Infraestructura, Servicios y Soportes de cuidados y apoyos

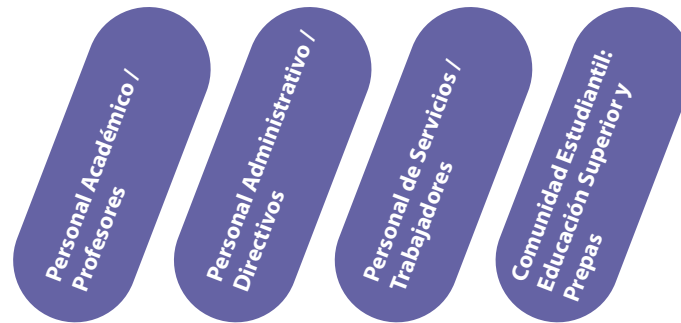
Esta vertiente está orientada a levantar las peculiaridades de los servicios institucionales, los espacios existentes de apoyo y los aspectos clave relacionados con la inclusión. Su objetivo primordial es evaluar de forma objetiva lo que la institución posee materialmente en toda su red para el cuidado o apoyo a este desempeño; así como los servicios.

Estudio de Situaciones de Cuidados, Necesidades y de Percepciones (Necesidades Sentidas y Usos)

Este camino se enfoca en el levantamiento de las necesidades de las personas y los modos en que gestionan el cuidado en su cotidianeidad. Evalúa el uso efectivo que la comunidad hace de los programas, la existencia y aprovechamiento de espacios para la formación y sensibilización, así como las percepciones y realidades diversas que los sujetos construyen en torno al derecho al cuidado.

A diferencia de los diagnósticos de otras Instituciones de Educación Superior (IES), que suelen limitarse a conocer la realidad de trabajadores/as, esta propuesta incluye de forma contundente e inédita a la totalidad de los sectores de la Red:

Figura 6. Sectores de la Red Universitaria en el tema de cuidados



Fuente: Elaborado por la DDU

La inclusión del estudiantado resulta un elemento innovador, abarcando no solo el nivel superior sino de manera categórica a quienes cursan las preparatorias del Sistema de Educación Media Superior (SEMS). Este hecho, transforma este diagnóstico en uno de los ejercicios de escucha y mapeo de cuidados más ambiciosos.

La viabilidad técnica y el blindaje científico de esta propuesta metodológica se lograron gracias a dos frentes coordinados desde esta gestión, lo que demuestran su amplia capacidad de articulación y movilización de recursos:

- Alianza Estratégica Interna: La colaboración estrecha entre la Defensoría de los Derechos Universitarios y el Centro de Estudios del Desarrollo de la UDG (CEED), cuya sinergia permitió el diseño de la investigación específica sobre percepciones, necesidades y realidades de cuidados en la comunidad.
- Validación Internacional: La propuesta metodológica no se construyó de forma aislada; sino que fue revisada, robustecida y validada con la participación de expertas internacionales en la economía feminista, políticas de cuidado y género, asegurando el estándar científico del modelo.

Cuarto Hito: Espacios de Articulación, Socialización de Resultados e Intercambio Nacional en RENIES-IGUALDAD 2025 (15 -17 de Octubre de 2025).

Un momento fundamental en esta ruta crítica del Modelo Universitario de Cuidados se consolidó en el marco de este evento. La Defensoría de los Derechos



Universitarios (DDU) y Unidad para la Igualdad de la Universidad de Guadalajara (UDG) asumió un rol protagónico al liderar la coordinación de la XV Reunión Nacional de la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior en México (RENIES-IGUALDAD 2025), celebrada entre el 15 y el 17 de octubre de 2025 reunió 98 especialistas de todo el país. Desde esta coordinación, se diseñó un

programa exhaustivo de actividades donde el diálogo en torno a las políticas de cuidado, el género, la igualdad, las agendas de desarrollo y los desafíos para alcanzar la igualdad sustantiva ocupó un lugar vital.

El objetivo fue promover debates profundos que permitieran establecer los principios rectores de la transformación institucional necesaria para conectar de manera transversal la agenda de los cuidados con las agendas de género y de derechos humanos en el ámbito de las instituciones de la Educación Superior. Este encuentro nacional facilitó una dinámica de doble vía de altísimo valor metodológico; por una parte: permitió compartir con un número significativo de especialistas a nivel nacional los aspectos más relevantes de la agenda de la UDG y los principales resultados alcanzados hasta el momento y en segundo, ofreció la oportunidad de abreviar de las experiencias prácticas e institucionales de otras universidades del país en la implementación de políticas de equidad y en el diseño de estrategias orientadas a garantizar los derechos universitarios y promover la corresponsabilidad social y de género.

Un momento importante en esta cita fue la impartición de la conferencia magistral titulada “Retos de las instituciones de la educación superior para la implementación de sistemas y/o modelos de cuidados”, dictada por la Dra. Magela Romero Almodóvar, integrante del Grupo de Trabajo de CLACSO “Cuidados y Género”, coordinadora de la Red Cubana de Estudios sobre Cuidados y colaboradora de la DDU. Esta intervención no sólo permitió colocar en el debate público los componentes trascendentales de una estrategia de trabajo tan pionera como la que está implementando la UdeG, sino que también desglosó los principales desafíos institucionales que se deben afrontar para conectar las acciones presentes con los resultados esperados a largo plazo.

Es imperativo destacar en este informe la centralidad que la gestión de la Defensoría de los Derechos Universitarios ha otorgado a los espacios de debate, diálogo, difusión e intercambio académico. Estas plataformas han sido fundamentales para cimentar e impulsar una agenda institucional de cuidados basada en los principios más sólidos, no solo desde el punto de vista teórico y metodológico, sino también desde una dimensión profundamente política y ética.

El Quinto Pilar: Producción Académica, Difusión y Socialización del Modelo (Noviembre 2025)

El quinto componente estratégico de este proceso se sustenta en la producción académica, una dimensión fundamental que hace posible la difusión y socialización —tanto al interior de la comunidad universitaria como ante el público externo interesado— de aquellos aspectos trascendentales para la promoción y fundamentación de esta iniciativa.

En ese sentido, se consolidó un aporte académico de gran relevancia institucional mediante la publicación del capítulo: “Más allá de la teoría hay un campo de

acción: pensar la arquitectura de un modelo universitario de cuidados en la Universidad de Guadalajara” en el texto *Políticas de cuidados: innovaciones para una agenda en construcción*, correspondiente al número 4 de la colección *Propuestas y reflexiones sobre políticas públicas*. Este volumen, bajo la coordinación de Cynthia L. Michel y Guillermo M. Cejudo, resultó un esfuerzo conjunto impulsado desde el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas (CUCEA) y el Instituto de Investigaciones en Políticas Públicas y Gobierno de la Universidad de Guadalajara.

Este aporte, presentado en la Feria Internacional del Libro en Guadalajara 2025, no solo permitió poner en circulación académica algunos de los elementos más significativos en la conceptualización del Modelo, sino que también inscribió la experiencia de la UDG dentro de los debates contemporáneos sobre innovaciones en políticas públicas de cuidado a nivel nacional. La publicación formaliza el compromiso institucional de dotar a la propuesta de un soporte teórico-metodológico robusto, consolidando la producción científica como un eje dinámico para la validación, visibilidad y proyección futura del sistema de cuidados universitario.

Los Tres Pilares del Modelo: Una Nueva Gobernanza Universitaria.

Para garantizar que el modelo sea robusto y sostenible, su diseño e instrumentación se estructuran firmemente sobre tres dimensiones clave:

Tabla 13: Pilares del modelo de cuidados

Dimensión / Pilar	Descripción Estratégica
1. Co-construcción y Participación Mancomunada	Supone una nueva gobernanza institucional. No es una agenda vertical; se sostiene en la participación activa y coordinada de los sectores clave de la Red Universitaria: la alta dirección, los sindicatos y la representación estudiantil (FEU).
2. Transversalización de la Justicia, Derechos y Bienestar	Funciona como un eje articulador que cruza todas las áreas de la universidad. Busca que la corresponsabilidad y el bienestar de la comunidad universitaria dejen de ser temas aislados y se conviertan en una práctica institucional cotidiana/ consensuada y articulada.
3. El Cuidado como Derecho Humano Pleno	Esta apuesta trasciende las agendas tradicionales. Propone el cuidado como un derecho humano que la Universidad debe garantizar, asegurando condiciones, servicios, garantías e infraestructura para el ejercicio digno de tres libertades fundamentales.

Fuente: Elaborado por la DDU
Desafíos Inmediatos y Consolidación

Como paso subsecuente a esta etapa inicial de diagnóstico, diseño y articulación de la Mesa de Gobernanza, la Defensoría se enfoca en transitar de la planeación a la formalización de las primeras acciones de infraestructura y normativa interna, asegurando que la Universidad de Guadalajara se consolide como un referente de bienestar y justicia social en América Latina y el mundo.

Tema 9

Colaboraciones interinstitucionales

La Defensoría de los Derechos Universitarios, a través de la Unidad para la Igualdad, participa en colaboraciones interinstitucionales que permiten aprovechar las experiencias de diversos integrantes de la DDU para apoyar a otras instituciones. Estas colaboraciones surgen a partir del reconocimiento externo al trabajo especializado desarrollado por la Defensoría, lo que ha motivado a diversas instituciones solicitar el acompañamiento, asesoría, capacitación o invitación interinstitucional. Dicha importancia radica en favorecer el intercambio de cooperación que contribuye al fortalecimiento de entornos más inclusivos, igualitarios y respetuosos de los derechos humanos, ampliando el impacto social de las acciones impulsadas por la Universidad de Guadalajara.

9.1 Acompañamiento Biblioteca Tuzanía

El Gobierno Municipal de Zapopan se acercó a esta Defensoría para realizar un acompañamiento técnico con el fin de diseñar una Biblioteca de la Mujer en la Biblioteca “Irene Robledo”, ubicada en La Tuzanía, en ese municipio. La DDU participó acompañando las mesas de diálogo que se propiciaron entre vecinas y vecinos, expertas y expertos en bibliotecas; comerciantes y otras dependencias del gobierno municipal. Durante este ejercicio se realizaron dos mesas temáticas de trabajo los días 13 y 20 de octubre; además de una encuesta virtual a comerciantes de la zona.

En estas jornadas de trabajo, se identificó una paradoja crítica: la biblioteca goza de una conectividad urbana privilegiada, pero padece una marcada desconexión social. Actualmente, el espacio es percibido como un lugar de tránsito para usuarios externos (80%), mientras que la comunidad local se mantiene distante debido a la percepción de inseguridad en el entorno, la falta de identidad del edificio, y una oferta que no termina de alinearse con las dinámicas vecinales.

Para revertir esta situación, el informe detalla una estrategia transversal apoyada por la iniciativa privada (Grupo Bimbo), la academia (UdeG) y diversas dependencias municipales. La propuesta se fundamenta en tres pilares:

El primero: Seguridad y Perspectiva de Género: Implementación de protocolos de contención y tecnología de prevención (Zona Pulso de Vida) para convertir la biblioteca en un refugio seguro para las mujeres. Luego: Rehabilitación del Espacio Público: Transformar el recinto en un centro de servicios básicos (descanso, hidratación, conectividad) que fomente la permanencia y la convivencia intergeneracional. Y, por último: Corresponsabilidad Barrial: Consolidar una “Red de Aliados” con el comercio local y centros educativos para integrar la biblioteca a la vida cotidiana del barrio.

El objetivo final consiste en transitar de un edificio administrativo pasivo a un patrimonio vivo, donde la suma de esfuerzos institucionales y ciudadanos garantice el derecho a la ciudad, a la cultura y a la paz.

9.2 Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco (COPRED)

A través de Subsecretaría de Derechos Humanos mediante el oficio SGG/SS-DDHH/DDS/077/2025, en le que se invita a la Universidad de Guadalajara, en especial a la Defensoría de los Derechos Universitarios a la instauración del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco (COPRED), con el objetivo de trabajar políticas articuladas para prevenir y eliminar la discriminación.

Por lo anterior, durante el año 2025, se acudieron a dos sesiones en los que se estableció una propuesta metodológica, para diseñar estrategias educativas, de sensibilización y comunicación social para el reconocimiento de la diversidad; desarrollar y fortalecer protocolos, procedimientos, modelos de atención y mecanismos entre las instituciones y finalmente, fomentar procesos de colaboración entre dependencias estatales, municipios y organismos de la sociedad civil a grupos prioritarios.

Con la vinculación anteriormente mencionada se esperará que se cuente más adelante con un Diagnóstico Estatal de Discriminación que funcione como insumo para generar entre las dependencias un Plan Estatal contra la Discriminación 2025-203 con ejes y líneas de acción, así como estrategias de difusión y socialización y finalmente, contar con un mecanismo de seguimiento y evaluación anual.

9.3 Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SISEMH)

Durante el primer año de gestión, la Defensoría de los Derechos Universitarios, a través de la Unidad para la Igualdad, fortaleció su vinculación con el Sistema Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres mediante la participación de diversas acciones de colaboración interinstitucional. Estas actividades contribuyeron al intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas orientadas a la transversalización de la perspectiva de género en las instituciones participantes.

La colaboración con el sistema permitió sumar esfuerzos para contribuir a encastrar estrategias institucionales en materia de género, impulsar entornos laborales libres de discriminación y violencia, así como apoyar acciones y atención dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad.

La participación de la Defensoría en este espacio reafirma el compromiso en la construcción de una cultura de igualdad sustantiva, el respeto a los derechos humanos y el fortalecimiento de redes de cooperación que amplían el alcance e impacto de acciones universitarias en beneficio de la sociedad.

9.4 Junta Estatal del Sistema Integral de Cuidados Jalisco

Durante el año 2025, la Defensoría de los Derechos Universitarios participó activamente, por invitación, en la Junta Estatal del Sistema Integral de Cuidados en Jalisco, espacio de coordinación interinstitucional orientado al fortalecimiento de la política pública de cuidados de la entidad.

En el marco de esta iniciativa, se llevó a cabo la toma de protesta de las personas integrantes en cinco Comisiones Técnicas encargadas de impulsar acciones para visibilizar, reconocer y valorar el trabajo de cuidados, con dicha acción se promueve la igualdad de género y la corresponsabilidad social en esta materia.

La anterior actividad representa un avance significativo en la consolidación de una política de cuidados en Jalisco. Como resultado de dicha actividad, el Gobierno del Estado instaló formalmente la Junta Estatal del Sistema de Cuidados 2024-2030, cuyo objetivo es contribuir a la reducción de las desigualdades de género, promover el bienestar y busca generar un cambio estructural para comprender y valorar el trabajo de las personas cuidadoras, tanto remuneradas como no remuneradas.

Tema 10

Transparencia

Durante el año 2025 se recibieron 32 solicitudes de transparencia, mismas que fueron contestadas en tiempo y forma por esta dependencia. A continuación, se muestra un listado de los temas que fueron requeridos a esta dependencia en solicitudes de transparencia:

1. Información sobre quejas presentadas contra personas o instituciones
2. Información sobre espacios libres de humo
3. Cursos sobre masculinidades y alcances
4. Funciones y actividades del personal
5. Información sobre área o coordinación que atiende a la población de la diversidad sexual
6. Información sobre normatividad interna y políticas institucionales
7. Información sobre quejas presentadas ante la DDU o UPI
8. Sobre certificaciones de la dependencia
9. Información sobre adquisición de papelería
10. Información sobre personal docente

Además, se informa que contestaron dos recursos de revisión durante el año que reporta el presente informe.

Tema 11

Retos de institucionalización 2026

- ◆ Sistema de captura de las denuncias y seguimiento para las Comisiones de Responsabilidades y Sanciones.
- ◆ Nuevo reglamento de la DDU.
- ◆ Modelo de gestión y transformación de los conflictos (mediación).
- ◆ Ruta de implementación del modelo universitario de cuidados.
- ◆ Ampliación de la estrategia Suéltalo para dar cobertura a toda la red universitaria y generar un sistema de seguimiento.
- ◆ Modificaciones a nuestros procesos institucionales de atención, prevención y sanción de las violencias de género desde todos sus instrumentos y procedimientos.
- ◆ Estadística de sanciones por parte de las comisiones de responsabilidades y sanciones.
- ◆ Alianza estratégica con la unidad de inclusión para el reconocimiento de las neuro divergencias.
- ◆ Ampliación de la red de reeducación en masculinidades críticas e igualitarias.
- ◆ Implementación y seguimiento de la estrategia Nuestra Ruta.



Siglarío

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA)
Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías (CUCEI)
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH)
Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS)
Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD)
Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA)
Centro Universitario de Tonalá (CUTONALÁ)
Centro Universitario de Guadalajara (CUGDL)
Centro Universitario de Tlaquepaque (CUTLAQUEPAQUE)
Centro Universitario de los Altos (CUALTOS)
Centro Universitario de la Ciénega (CUCIÉNEGA)
Centro Universitario del Sur (CUSUR)
Centro Universitario de la Costa (CUCOSTA)
Centro Universitario de la Costa Sur (CUCSUR)
Centro Universitario de Norte (CUNORTE)
Centro Universitario de los Valles (CUVALLES)
Centro Universitario de los Lagos (CULAGOS)
Centro Universitario de Tlajomulco (CUTLAJOMULCO)
Centro Universitario de Chapala (CUCHAPALA)
Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)
Comisiones de Responsabilidades y Sanciones (CRyS)
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco (CO-PRED)
Coordinación General de Control Escolar (CGCE)
Coordinación General de Tecnologías de la Administración (CGTA)
Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU)
Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)
Lesbianas, Gay, Bisexual, Travesti, Transgénero, Transexual, Intersexual, Queer + (LGBTTTIQA+)
Primeros Contactos (PC)
Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género (PPASE)
Sistema estatal para la igualdad entre mujeres y hombres (SISEMH)
Sistema de Educación Media Superior (SEMS)
Unidad para la Igualdad (UPI)
Universidad de Guadalajara (UdeG)



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



Defensoría de los Derechos Universitarios